

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Politécnica de Valencia		Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València (VALENCIA)	46061457
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado		Recursos y Tecnologías Agrícolas	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrícolas por la Universidad Politécnica de Valencia			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Bernardo Pascual España		Director Departamento Producción Vegetal, Responsable Programa Doctorado Recursos y Tecnologías Agrícolas	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		20766045N	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN JULIA IGUAL		Rector UPV	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		19874739W	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Bernardo Pascual España		Director Departamento Producción Vegetal, Responsable Programa Doctorado Recursos y Tecnologías Agrícolas	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		20766045N	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ Camino de Vera, s/n		46071	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vi@upv.es		Valencia	963877937

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, AM 8 de marzo de 2012
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrícolas por la Universidad Politécnica de Valencia	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Horticultura		Ciencias del medio ambiente		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad Politécnica de Valencia		

### 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El Programa de Doctorado “Recursos y Tecnologías Agrícolas” (cód. 2083), tiene su origen en la creación de los Departamentos en la Universitat Politècnica de València al amparo de la LRU y del Real Decreto 185/1985 de 23 de enero (BOE 16-II). Inicialmente se denominó “Programa de Doctorado de Producción Vegetal” (código 1846) coincidiendo con el nombre del Departamento. Posteriormente, a partir del año 2001, en que el Departamento de Producción Vegetal se escindió en dos, “Departamento de Producción Vegetal” y “Departamento de Ecosistemas Agroforestales”, el programa pasó a denominarse “Programa de Doctorado de Producción Vegetal y Ecosistemas Agroforestales” (Código 1954), reflejando los nombres de los dos Departamentos y al mismo tiempo de un área de conocimiento, “Producción Vegetal”.</p> <p>En el curso 2005-06 (Resolución de 29 de junio de 2005, BOE del 14 de julio de 2005), le fue concedida la Mención de Calidad.</p> <p>El año 2006, tras la publicación del R.D. 56/05, de 21 de enero, se creó el “Programa Oficial de Posgrado Recursos y Tecnologías Agrícolas”, compuesto por el “Máster de Producción Vegetal y Ecosistemas Agroforestales” (cód. 2060) y el “Doctorado de Recursos y Tecnologías Agrícolas” (cód. 2083).</p> <p>Posteriormente, con el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, desapareció el Programa Oficial de Posgrado, separándose en el “Máster de Producción Vegetal y Ecosistemas Agroforestales” (cód. 2060) y el “Doctorado de Recursos y Tecnología Agrícolas” (cód. 2083).</p> <p>En octubre de 2011, el Ministerio de Educación le concedió la Mención hacia la Excelencia curso 2011-12 (período de validez de la Mención hacia la Excelencia de 2011-2012 a 2013-2014).</p> <p>Desde sus inicios el número de alumnos matriculados ha permanecido prácticamente constante, destacando la presencia creciente de doctorandos extranjeros, particularmente de Universidades Hispanoamericanas. El número de alumnos doctorados desde el inicio del programa asciende a 139.</p> <p>Cabe indicar la colaboración en el Programa de profesores de otros Departamento de la Universitat Politècnica de València (UPV), de Centros de Investigación ajenos a la UPV y de universidades extranjeras.</p> <p>La fuerte demanda por parte de alumnos españoles y extranjeros, avalada por la cantidad de alumnos que han cursado el Programa, la colaboración en el desarrollo de la Investigación, con fines no sólo científicos sino de formación, con otros Centros, y la demanda de colaboración académica en Universidades extranjeras, tanto para que nuestros profesores acudan a ellas, como para elaborar programas futuros en común, son razones suficientes para justificar su necesidad.</p>

El objeto que persigue el programa es la formación de científicos investigadores en la producción y protección de las plantas. Para ello se pone a su disposición el conocimiento de:

- Técnicas de análisis de última generación.
- Formación avanzada en la fisiología de las plantas cultivadas
- Fundamentos avanzados de la protección frente a plagas y enfermedades
- Relaciones plantas-medio y sus interacciones

La UPV tiene una larga tradición y alta actividad investigadora en ese ámbito, realizada en los Departamentos de Producción Vegetal y Ecosistemas Agroforestales. Además de los dos Departamentos de la UPV implicados, directamente relacionados el Centro Valenciano de Estudios sobre el Riego (CVER), el Instituto Agroforestal del Mediterráneo (IAM), la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural (ETSIAMN).

El programa de doctorado de Recursos y Tecnologías Agrícolas, para el que se solicita la verificación se va a incluir en la futura Escuela de Doctorado de la UPV.

**LISTADO DE UNIVERSIDADES**

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
027	Universidad Politécnica de Valencia

**1.3. Universidad Politécnica de Valencia**

**1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE**

**LISTADO DE CENTROS**

CÓDIGO	CENTRO
46061457	Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València (VALENCIA)

**1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València (VALENCIA)**

1.3.2.1. Datos asociados al centro

**PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS**

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
12	13

**NORMAS DE PERMANENCIA**

<http://josca.webs.upv.es/Documentos/NORMAS%20PERMANENCIA.pdf>

**LENGUAS DEL PROGRAMA**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**1.4 COLABORACIONES**

**LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO**

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
09	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO (ITALIA)	INCENTIVAR EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, PROMOVRIENDO LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES SOBRE TEMAS RELACIONADOS EN LA FRUTICULTURA MEDITERRÁNEA	Público
726	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (MAGRAMA); MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN HONGOS FITOPATÓGENOS DEL	Público

	Y MEDIO RURAL Y MARINO EN 2011)	INSTITUTO AGROFORESTAL MEDITERRÁNEO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	
317	INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS DE LA GENERALITAT	REFORZAR LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS	Público

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

Ver anexos. Apartado 2

**OTRAS COLABORACIONES**

OTRAS COLABORACIONES

Se presenta la relación directa que suponen OTRAS COLABORACIONES con el Programa de Doctorado, especificándose para cada una de ellas el objeto de la colaboración y la intensidad de la misma

**Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación**

Fruto de estas colaboraciones [AGROALIMED-CEVER: "Estudio de la eficiencia y sostenibilidad del regadío en los sistemas agrarios valencianos: Tecnologías de ahorro de agua y gestión compatible con el medio ambiente" y AGROALIMED-IAM: "Estudio, valoración y propuesta de cultivos bioenergéticos en la Comunitat Valenciana; mejora de la calidad de los frutos (polinización cruzada, maduración, protección)" y "Aplicación extensiva de nuevos métodos de lucha contra plagas basados en feromonas y atrayentes en la Comunitat Valenciana"] se han presentado 26 Tesis Doctorales de las que se han obtenido numerosos artículos publicados en revistas SCI.

**Biobest Belgium N.V. Westerlo, Bélgica .**

Objeto de la colaboración: Incentivar el proceso de internacionalización del sistema universitario, promoviendo la realización de tesis doctorales que permitan conseguir el título de Doctor con Mención Internacional.

Se han realizado ensayos conjuntos para evaluar la importancia del suministro de azúcares en la eficacia de himenópteros parasitoides de interés en control biológico de plagas. Fruto de esta colaboración se ha presentado una tesis doctoral y se han publicado varios artículos de investigación.

**Consejo Regulador de la D.O. Chufo de Valencia**

Colaboración iniciada en 2006 , con contratos de renovación anual y un presupuesto total de 83.343 euros (IVA no incluido) con el objetivo de estudiar la respuesta productiva de la chufo ( *Cyperus esculentus* L. var. *sativus* Boeck.) al aporte de diferentes regímenes hídricos y de diferentes marcos de plantación. Ha permitido la adquisición de un equipo de sondas de capacitancia para determinar el contenido volumétrico de agua del suelo y la utilización de 0.5 ha durante 5 años en la Huerta de Valencia. Fruto de esta colaboración se ha realizado una tesis doctoral, se han presentado 3 comunicaciones en sendos Congresos Internacionales, se ha publicado un artículo en una revista SCI, y en la actualidad están aceptados dos artículos en una revista SCI.

**Department of Entomology. University of California. Riverside. California, U.S.A.**

Objeto de la colaboración: Incentivar el proceso de internacionalización del sistema universitario, promoviendo la realización de tesis doctorales que permitan conseguir el título de Doctor con Mención Internacional.

Un alumno del programa de doctorado, realizó una estancia en *University of California. Riverside*. La colaboración se ha reflejado en un capítulo de tesis y en la publicación de varios artículos de investigación.

**Department of Plant Pathology. University of Stellenbosch, South Africa.**

Objeto de la colaboración: Incentivar el proceso de internacionalización del sistema universitario, promoviendo la realización de tesis doctorales que permitan conseguir el título de Doctor con Mención Internacional.

Dos alumnos del programa han realizado estancias de investigación en este departamento. Una doctora del Department of Plant Pathology participó en Valencia como miembro del tribunal de una Tesis Doctoral de este Programa de Doctorado. Esta Tesis recibió en Mayo de 2012 el premio extraordinario de Tesis Doctoral de la UPV. Fruto de esta relación han sido varios artículos de investigación en cuatro revistas internacionales y hay otros artículos en preparación.

**Fundación Ruralcaja, Valencia.**

Objetivo: Disponer del apoyo técnico-científico a para la propagación, evaluación y programación de la producción de especies hortícolas, en especial coliflor, brócoli, romanesco, coles de Bruselas e Hinojo.

La colaboración permite la utilización de 0.5 ha de invernadero climatizado y 1.5 ha al aire libre, así como de un equipo de sondas de capacitancia. Fruto de esta colaboración se ha realizado una Tesis Doctoral y se han presentado diversos artículos en congresos internacionales.

**Institut Supérieur Agronomique de Chott Mariem, Département des Sciences Biologiques et de la Protection des Plantes. Sousse, Túnez**

Existe un convenio de Cotutela de Tesis Internacionales firmado entre la UPV y el citado Institut. En el marco de este convenio se están realizando dos líneas de investigación. En una de ellas un profesor de este Programa de Doctorado está codirigiendo una Tesis Doctoral, que incluye estancias periódicas de un estudiante de doctorado tunecino en la UPV. En la otra línea de investigación una estudiante tunecina está realizando una estancia de tres meses.

**Texas A&M University, USA. (Vegetable & Fruit Improvement Center. Department of Horticultural Science. College Station; Texas AgriLife Research, Uvalde)**

Objeto: Incentivar el proceso de internacionalización del sistema universitario, promoviendo la realización de tesis doctorales que permitan conseguir el título de Doctor con Mención Internacional.

Fruto de esta colaboración una alumna del programa de doctorado ha realizado una estancia, de un curso académico, en la Texas A&M University, concretamente en los centros Texas AgriLife Research, Uvalde, y College Station (Isolation and Characterisation Group. Vegetable & Improvement Center. Department of Horticultural Science). La doctoranda realizó una estancia de un curso académico en la Texas A&M University. Un profesor de reconocido prestigio de la Texas A&M University actuó de evaluador externo y como miembro del tribunal en la defensa de la tesis. Se ha publicado un artículo en una revista SCI. En la fecha de la defensa de la tesis (Octubre de 2011) todavía no existía la posibilidad de solicitar la mención Internacional, mientras que por haber realizado la estancia en USA tampoco pudo solicitarse la mención europea.

**Universidade Federal Rural de Pernambuco. Departamento de Agronomía. Recife, Pernambuco, Brasil**

Se mantiene una relación de cooperación con el programa de posgrado en Fitopatología de la citada Universidad. Esta relación surgió a partir del Proyecto de cooperación interuniversitaria, titulado "Formación de recursos humanos en biología de poblaciones de patógenos radiculares: el colapso del melón como modelo", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Dirección General de Universidades, Ayudas para la Cooperación Interuniversitaria con Brasil. PHB2008-0101-PC, con duración del 01-01-2009 al 31-12-2010. En el marco de esta relación el director del programa de posgrado en Brasil y un estudiante de doctorado brasileño realizaron en 2011 una estancia de investigación en la UPV de un año de duración. Con los resultados obtenidos, en estos momentos se están elaborando varias publicaciones conjuntas de investigación que serán enviadas a revistas internacionales de indexadas.

## 2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
OC1 - Capacidad de dar apoyo en actividades formativas y de aprendizaje en el ámbito de la Producción y Protección Vegetal

## 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p><b>SISTEMAS Y VIAS PARA HACER ACCESIBLE LA INFORMACIÓN SOBRE REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN</b></p> <p>El programa de posgrado de la Universidad informa de manera clara y actualizada a los futuros estudiantes de todos los aspectos inherentes a la participación en los diversos programas de doctorado. Teniendo en cuenta los avances en las comunicaciones, la forma más eficiente de transmitir la información es mediante la página web de la Universidad, en su apartado de Posgrado (<a href="http://www.upv.es/estudios/posgrado-master-doctorado/indez-es.html">http://www.upv.es/estudios/posgrado-master-doctorado/indez-es.html</a>). Se pretende que los alumnos puedan acceder a toda la información necesaria, actual y de un modo práctico y sencillo.</p> <p>Así, en la página web de la Universidad se pueden encontrar información referente a calendario, inscripción, matrícula, normativas, convocatorias de becas, etc. junto con un apartado de sugerencias, quejas y felicitaciones. Además es posible acceder a información referente a preinscripción, criterios de admisión, plazos a cumplir y documentación a aportar. Adicionalmente a través de esta página web la universidad pone a disposición de los interesados un teléfono y dirección de correo electrónico con el fin de resolver dudas administrativas.</p> <p><b>PROGRAMA DE DOCTORADO EN RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGRICOLAS</b></p> <p>En el enlace al programa de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrícola se encuentra la información específica tanto para futuros como para actuales estudiantes de doctorado, referente a los criterios de acceso y admisión de alumnos a las líneas de investigación desarrolladas en el programa, directores de tesis doctorales, información y estructura docente,</p>



sistema interno de garantía de calidad, contacto, etc. ([http://www.upv.es/contenidos/PO/menu\\_495045c.html](http://www.upv.es/contenidos/PO/menu_495045c.html)).

## INFORMACIÓN PARA FUTUROS ALUMNOS:

### Preinscripción al programa de doctorado:

Para la preinscripción es necesario validarse en el sistema informático de la UPV a través de Internet teniendo en cuenta los siguientes casos:

1. Los alumnos de la UPV deben utilizar su DNI y su PIN
2. El personal UPV debe utilizar su DNI y su Clave de UPVnet.
3. El resto de interesados deberán solicitar una clave y un identificador previo a la preinscripción a través del formulario específico disponible con el fin de que la universidad le asigne una clave para poder personalizar su gestión de acceso.

Posteriormente se accederá al formulario electrónico específico para la preinscripción disponible a través de Internet en el cual se deberá indicar el programa de doctorado en el cual desea ser admitido y los estudios de Grado y Posgrado que posee el interesado, teniendo siempre en cuenta los requisitos de acceso que facultan la admisión a estudios de doctorado. La preinscripción debe realizarse en los plazos ordinario que se aprueben por la UPV para cada curso académico. El plazo de preinscripción puede ser consultado en la misma página web del doctorado. No obstante, para los titulados extranjeros no residente en España, que necesitan tramitar visados de estudios, existirá la posibilidad de preinscribirse con anterioridad, con objeto de que dispongan de su admisión con la antelación suficiente para gestionar su visado. A estos efectos, la aplicación de preinscripción estará abierta todo el curso.

Documentación a presentar:

a.- Solicitantes con títulos oficiales de grado (o superior) españoles u homologados:

Título (no necesaria para alumnos titulados por la UPV)

Curriculum vitae, junto con la documentación acreditativa de los méritos alegados.

Copia del documento Identificativo (DNI, Pasaporte, Carta de Identidad Europea).

Para aquellos que aporten copia del pasaporte, deberán de proporcionar, en cuanto les sea posible copia del N.I.E (Número de identificación para extranjeros) que proporcionará la administración competente española.

b.- Solicitante con títulos extranjeros no homologados, además de los anteriores:

Certificado, extendido por la universidad de origen u organismo competente, en donde se especifique que la titulación obtenida por el solicitante le faculta a enseñanzas de doctorado en el país de origen. Los originales de esta documentación deberán ser presentados para su cotejo en la Unidad Administrativa del Doctorado del Servicio de Alumnado.

La documentación se subirá al servidor de la Universitat Politècnica a través de la misma aplicación de preinscripción. Deberá de tenerse en cuenta que cada documento se subirá en un archivo diferenciado del resto, independientemente de las páginas que conste, así lo exigirá el propio formulario web.

La aportación de originales o copias compulsadas y/o legalizadas se exigirá en el momento de la matrícula. Siendo imprescindible que sea entregada durante los primeros meses del curso.

En caso de que el título de acceso provenga de estudios en el extranjero y no esté homologado por un título español y no pertenezca al Espacio Europeo de Educación Superior, la preinscripción implica el análisis de la equivalencia formativa de los estudios aportados con los requeridos para el acceso a Doctorado. Dicho análisis de equivalencia formativa supondrá el pago previo de una tasa por el análisis de cada uno de los estudios no homologados presentados.

### Matrícula

Una vez valorada la solicitud de preinscripción junto con la documentación aportada, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) facultará, o no, el acceso del interesado. En caso de acceder al periodo de formación, se debe de tener en cuenta que no se podrán matricular posteriormente cursos (asignaturas) ya comenzados.

### NORMATIVA APLICABLE:

Toda la normativa aplicable a los estudios de posgrado puede ser consultada en el apartado NORMATIVA de la página web de doctorado siendo re-direccionado la página del Servicio de alumnado (<http://www.upv.es/entidades/SA/tercerciclo/392494normalc.html>).

### INFORMACIÓN SOBRE BECAS:

La Unidad de Becas de la UPV, lleva a cabo la gestión correspondiente a las solicitudes presentadas para la obtención de becas o ayudas, convocadas por el Ministerio de Educación, la Generalidad Valenciana, así como las que afectan a las convocatorias realizadas por la propia Universidad. Esta información está disponible en el apartado BECAS de la página web de Posgrado oficial siendo re-direccionado la página del Servicio de alumnado (<http://www.upv.es/entidades/SA/becas/indexnormalc.html>).

#### ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD:

El programa de doctorado cumplirá los requisitos de admisión de la ley R.D. 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas de doctorado, y que en su artículo 7.4 establece: “ Los sistemas y procedimientos de admisión que establezcan las universidades deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos”.

La UPV a través del Vicerrectorado de Empleo y Acción Social, gestiona el ámbito de la discapacidad en la Universidad, con la ayuda de la Fundación CEDAT, llevando a cabo los estudios y desarrollo de los medios técnicos para la autonomía personal de las personas con discapacidad y la divulgación de sistemas para la integración de dichas personas, tales como la supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas, el desarrollo de la tecnología para las actividades de la vida diaria y la adaptación funcional de los útiles y puestos de trabajo. Al tiempo, pretende estimular a los responsables de la orientación en los estudios superiores, a fin de desarrollar un conjunto de servicios específicos para apoyar a los alumnos con algún tipo de déficit.

Los estudiantes interesados en acceder al programa de doctorado que presenten alguna discapacidad deberán informarlo con el fin de concretar una entrevista con la CAPD para valorar la posible influencia que tenga su discapacidad en la ejecución de su tesis, pudiendo verse afectada la ejecución de la actividad experimental o limitando el desempeño en las diferentes actividades formativas en las que tenga interés en participar. La CAPD redactará un informe con dicha valoración y sugerirá al interesado el plan de ejecución que más le favorezca para lograr las competencias doctorales adecuadas.

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 3.2.1. Requisitos de Acceso

De acuerdo con el artículo 6. *Requisitos de acceso al doctorado del R.D. 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas de doctorado:*

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y



que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

d) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias

### 3.2.2. Criterios de Admisión

El programa de doctorado es organizado, diseñado, coordinado y supervisado por la CAPD, responsable de su definición, actualización y calidad, así como también de las actividades de formación e investigación. Esta CAPD está compuesta por 6 profesores doctores de la UPV (de ellos 3 pertenecientes al Departamento de Producción Vegetal y 3 pertenecientes al Departamento de Ecosistemas Agroforestales; entre los 6 profesores se incluye al Coordinador del programa y al Director de la ERT responsable del programa) y un doctor de cada uno de los organismos públicos de investigación que participen en el programa de doctorado (en la actualidad IVIA), a través del convenio correspondiente. Todos los profesores de la UPV miembros de la CAPD deben contar con al menos 2 sexenios de investigación.

Será la CAPD quien velará por el cumplimiento de los criterios de admisión al programa y será responsable de su valoración, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1.- Titulación académica: podrán acceder al programa de doctorado aquellos titulados españoles o extranjeros con formación en ingeniería/ciencia agronómica, forestal, química, biología, biotecnología o farmacia.

2.- Formación de posgrado: se deberá acreditar haber superado al menos 60 créditos de formación de posgrado (Máster) en el ámbito de la Producción Vegetal.

3.- Expediente académico: se deberá aportar el expediente académico tanto de grado como de posgrado para ser valorado por la CAPD.

4.- Complementos de formación: la admisión del alumno puede incluir la exigencia de complementos de formación cuando la CAPD considere necesario, en función de la formación previa del estudiante.

5.- La CAPD será la responsable de evaluar la admisión de los alumnos aplicando un índice de valoración (IV) en una escala de 0 a 100 puntos. Podrá acceder al doctorado quien tenga un IV # 70.

Para el cálculo del IV se aplicará la siguiente ecuación, siendo requisito el haber cursado previamente al menos 60 créditos de nivel de Máster Universitario:

$$IV=20* f_E + 30* f_T + 50 f_M$$

Siendo  $f_E$  el factor de ponderación del expediente académico del total de los estudios (de grado y posgrado), considerando la nota media global en escala normalizada de 0 a 1,  $f_T$  el factor de ponderación del título de grado y  $f_M$  el factor de ponderación de la formación de posgrado. A continuación se presentan los valores que pueden tomar los factores  $f_T$  y  $f_M$ :

Formación de grado acreditada en:

- Ingeniería agronómica (agroalimentaria) o Ingeniería de montes:  $f_T = 1$
- Biología, Biotecnología, Farmacia o Química:  $f_T = 0.75$

Formación de Posgrado acreditada en:

- Máster en Producción Vegetal y Ecosistemas Agroforestales:  $f_M = 1$
- Máster en Citricultura:  $f_M = 1$

- Otros másteres cuyos contenidos presenten # 75% de afinidad con las líneas de investigación abordadas por el programa de doctorado (valoración previa por la CAPD):  $f_M = 0.75$
- Otros másteres cuyos contenidos presenten entre el 50 y el 75% de afinidad con las líneas de investigación abordadas por el programa de doctorado (valoración previa por la CAPD):  $f_M = 0.5$

Únicamente quienes cumplan con una valoración  $f_M = 1$  estarían exentos de cursar complementos de formación, pudiendo acceder directamente al Programa de Doctorado . En caso contrario, en función de la formación del Posgrado aportada, la CAPD determinará los complementos de formación. El número máximo de créditos (NMC) a cursar como complementos de formación se obtendrá aplicando la siguiente ecuación:

$$NMC = (100 - PA) \cdot 60$$

Siendo PA el porcentaje de afinidad (PA) del Máster aportado para el ingreso, con las líneas de investigación abordadas por el programa de doctorado (valoración previa por la CAPD).

Se han detallado los complementos de formación en función de los perfiles de ingreso, incluyendo información relativa a los contenidos, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación, de la materia "Aspectos Avanzados de la Producción y de la Sanidad Vegetal", que constituye la oferta formativa, a partir de la cual se definirán los complementos de formación a cursar, en su caso, por el doctorando.

Los complementos de formación serán recomendados teniendo en cuenta las debilidades formativas del alumno y la línea de investigación en la cual el doctorando muestra interés en participar. En concreto se oferta la materia "Aspectos avanzados de la Producción y de la Sanidad Vegetal", que consta (a priori) de 11 asignaturas. A continuación se presentan, de modo general, los contenidos, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, y los sistemas de evaluación de la materia. La información detallada se presenta en las Guías Docentes, que se encuentran en la web del Máster de Producción Vegetal y Ecosistemas Agroforestales:

[http://www.upv.es/titulaciones/MUPVEA/menu\\_815923c.html](http://www.upv.es/titulaciones/MUPVEA/menu_815923c.html)

Materia : **ASPECTOS AVANZADOS DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA SANIDAD VEGETAL**

### **CONTENIDOS**

#### **ACAROLOGÍA AGRÍCOLA**

1. Diseño corporal y diversidad de los ácaros.
2. Grupos de importancia agrícola. Ácaros fitófagos: tetraníquidos, eriófidos, tenuipálpidos y tarsonémidos. Ácaros depredadores: fitoseidos
3. Biología y ecología de los ácaros de importancia agrícola. Desarrollo y reproducción. La alimentación
  - 3.1. Dinámica poblacional y dispersión.
  - 3.2. Los ácaros como ejemplo de especies invasoras
4. Control integrado de ácaros.
  - 4.1. Control biológico
  - 4.2. Influencia de las prácticas culturales.
  - 4.3. Muestreo de poblaciones.
  - 4.4. Ejemplos: Control integrado en cítricos, manzano y hortícolas.
5. Prevención. Cuarentenas, Análisis de riesgo de plagas y Técnicas moleculares

#### **CALIDAD DE LOS FRUTOS**

1. Calidad. Nuevos conceptos
2. Control de calidad
3. Factores climáticos responsables de la calidad de los frutos
4. Desarrollo de los frutos cítricos. Factores. Técnicas de mejor
5. Alteraciones fisiológicas de los frutos cítricos. Control
6. Desarrollo del fruto de las drupáceas
7. Estímulo del desarrollo del fruto de las drupáceas

8. Control de la floración de las drupáceas
9. La maduración
10. Desarrollo de técnicas para una Fruticultura respetuosa con el medio ambiente
11. Prolongación de la vida del fruto. Trazabilidad

### **CONTROL ENDOGENO DEL DESARROLLO DE LOS FRUTOS**

1. Desarrollo del fruto
  2. El papel del fruto en la floración
3. Fecundación y partenocarpia
  4. Control endógeno: Aspectos nutricionales
  5. El papel del agua en el desarrollo del fruto
  6. Control hormonal del desarrollo del fruto

### **ENFERMEDADES FÚNGICAS DE PLANTAS HORTÍCOLAS Y ORNAMENTALES**

1. Introducción
- 1.1. Introducción: estructuras somáticas y reproductivas en hongos. Clasificación
- 1.2. Las condiciones ambientales y la enfermedad
2. Enfermedades fúngicas de cultivos hortícolas
- 2.1. Solanáceas
- 2.2. Cucurbitáceas
- 2.3. Leguminosas
- 2.4. Compuestas
- 2.5. Crucíferas
- 2.6. Liliáceas
- 2.7. Otras hortícolas
- 2.8. Enfermedades fúngicas de postrecolección
3. Enfermedades fúngicas de plantas ornamentales
- 3.1. Viveros y plantas en maceta
- 3.2. Flor cortada

### **ENFERMEDADES OCASIONADAS POR VIRUS, BACTERIAS, NEMATODOS Y FITOPLASMAS EN HORTÍCOLAS Y ORNAMENTALES**

1. Generalidades de virus y bacterias
- 1.1. Introducción
- 1.2. Características de los virus vegetales
- 1.3. El virus y la planta
- 1.4. Transmisión de los virus vegetales
- 1.5. Características de las bacterias fitopatógenas
2. Virosis y bacteriosis más importantes por cultivos
- 2.1. Virosis y bacteriosis en solanáceas
- 2.2. Virosis y bacteriosis en cucurbitáceas
- 2.3. Virosis y bacteriosis en ornamentales
- 2.4. Otras virosis y bacteriosis importantes
3. Nematodos
- 3.1. Enfermedades causadas por nematodos
4. Fitoplasmas
- 4.1. Enfermedades causadas por fitoplasmas
5. Técnicas de diagnóstico
- 5.1. Técnicas Biológicas
- 5.2. Técnicas Serológicas
- 5.3. Técnicas Moleculares
- 5.4. Microscopia

### **FERTILIZACIÓN DE SUELOS Y PLANTAS**

1. Introducción. Manejo y Conservación de la Fertilidad del Suelo
- 1.1. Fertilización en Agricultura Sostenible. Situación actual y perspectivas del consumo de fertilizantes. Fertilizantes y medio ambiente
- 1.2. El suelo. Composición, características y propiedades. Sus repercusiones en la fertilización

- 1.3. Diagnóstico de nutrición y recomendaciones de abonado
- 1.4. Normativas sobre manejo de nutrientes en Agricultura. Estudio comparado
2. Enmiendas y Mejoradores del Suelo
  - 2.1. Regulación iónica del suelo (I). Enmiendas calizas y magnésicas
  - 2.2. Regulación iónica del suelo (II). Rehabilitación de suelos salinos y sódicos
  - 2.3. Influencia de la materia orgánica en la fertilidad del suelo
  - 2.4. Enmiendas húmicas
3. Fertilizantes y Fertilización Mineral
  - 3.1. Bases agronómicas del abonado
  - 3.2. El nitrógeno y el abonado nitrogenado
  - 3.3. El fósforo y el abonado fosfatado
  - 3.4. El potasio y el abonado potásico
  - 3.5. Elementos secundarios. Correctores de carencias
  - 3.6. Los microelementos y sus carencias. Tratamientos
  - 3.7. Abonos compuestos
4. Almacenamiento y Aplicación de los Abonos
  - 4.1. Almacenamiento de los abonos. Exigencias y condiciones
  - 4.2. Aplicación de los abonos (I). Abonos sólidos, líquidos y gaseosos
  - 4.3. Aplicación de los abonos (II). Fertirrigación: Aspectos básicos. Materiales fertilizantes utilizados
  - 4.4. Aplicación de los abonos (III). Fertirrigación: Cálculo y preparación de disoluciones fertilizantes

## **HISTORIA DE LA AGRONOMIA: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS CIENCIAS Y TÉCNICAS AGRARIAS**

1. Orígenes de la Agricultura
2. La Agricultura en las primeras civilizaciones. Tecnologías: Mesopotamia, Egipto, América, Extremo Oriente.
3. Las técnicas agrícolas en Grecia y Roma. Tratadistas agrarios.
4. La agricultura medieval en Europa y otros continentes. Tratadistas agrarios.
5. Las ciencias y técnicas agrícolas en la primera parte de la Edad Moderna. Tratadista agrario.
6. El siglo XVIII: el nuevo método, el fisiocratismo, la tecnología agrícola, los grandes autores, etc.
7. La consolidación de la Agronomía. Avances en el siglo XIX.
8. La Agronomía en el siglo XX. El gran despegue de las ciencias y técnicas agrarias.
9. Problemáticas de la Agronomía actual.
10. Futuro de la Agronomía

## **MALHERBOLOGÍA**

1. Generalidades
  - 1.1. Malherbología. Concepto de vegetal arvense.
  - 1.2. Conceptos básicos de sistemática vegetal.
2. Sistemática
  - 2.1. Div. Pteridophyta.
  - 2.2. Div. Magnoliophyta.
  - 2.3. Subclase Hammamelidae (amentifloras).
  - 2.4. Subclase Dilleniidae.
  - 2.5. Subclase Caryophyllidae.
  - 2.6. Subclase Asteridae.
  - 2.7. Clase Liliopsida (monocotiledóneas).
3. Biogeografía y aspectos biológicos
  - 3.1. Biogeografía de la flora y vegetación arvense.
  - 3.2. Aspectos biológicos de la flora arvense.
4. Ecología
  - 4.1. La flora arvense y el medio
  - 4.2. El agua.
  - 4.3. El suelo.
5. Fitosociología

- 5.1. Concepto y desarrollo histórico.
- 5.2. Metodología fitosociológica.
- 5.3. Tablas de vegetación. Análisis de frecuencia y homogeneidad.
- 5.4. Las comunidades vegetales arvenses y su relación con los cultivos.
- 5.5. Las principales unidades fitosociológicas arvenses. Fenología. Comunidades mesegueras.
- 5.6. Las principales unidades fitosociológicas arvenses. Comunidades hortícolas y frutícolas.
6. Protección y uso
  - 6.1. Prevención y lucha contra las malas hierbas.
  - 6.2. Las fitocenosis arvenses y el ecosistema agrícola.
  - 6.3. Alelopatías.
  - 6.4. Aprovechamiento de la flora arvense.

### **MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS DE CÍTRICOS**

- 1- Parte general: cultivo de cítricos, principales, plagas, métodos de control químico y biológico
2. Principales plagas de hemípteros
3. Principales plagas de lepidópteros
4. Principales plagas de otros órdenes
5. Enemigos naturales de plagas: parasitoides, depredadores y patógenos

### **PRINCIPIOS Y APLICACIONES DEL RIEGO**

1. Fundamentos del riego
2. Distribución del agua en los regadíos
3. Riegos de gravedad
4. Riego por aspersión
5. Riego localizado

### **SISTEMAS FRUTÍCOLAS TROPICALES Y SUBTROPICALES EN LAS ÁREAS MEDITERRÁNEAS**

1. Los climas en el mundo
2. El clima Mediterráneo
3. La adaptación de las especies. Bases genéticas
4. La adaptación de las especies frutales al clima Mediterráneo
  - 4.1. La importancia de la temperatura. La latencia
  - 4.2. La influencia del fotoperíodo
  - 4.3. Las necesidades hídricas
5. Especies típicamente mediterráneas
  - 5.1. Algarrobo
  - 5.2. Almendro
  - 5.3. Olivo
  - 5.4. Higuera

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Las actividades formativas presenciales constarán de Teoría (de aula y seminario) y Práctica (de aula, laboratorio, y campo) y de la realización y presentación (durante 10-15 minutos) de un trabajo académico; a la conclusión de la exposición el estudiante se someterá a las preguntas (relacionadas con el trabajo presentado) de los compañeros de clase y de los profesores de la materia.

### **SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

En general, la calificación constará de los resultados parciales de los diferentes actos de evaluación realizados a lo largo del curso. Al finalizar el curso, habrá un examen final escrito que abarcará aspectos teóricos y prácticos. Paralelamente, el alumno realizará un trabajo académico y la presentación del mismo, durante 10-15 minutos (generalmente en Power Point); del trabajo realizado y a la conclusión de dicha exposición se someterá a las preguntas (re-

lacionadas con el trabajo presentado) de los compañeros de clase y de los profesores de la asignatura.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Capacidad para aplicar sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de estudio de la Producción y de la Protección Vegetal.
- Capacidad para formular y analizar las características y procesos edafológicos utilizados en la evaluación y la gestión del suelo
- Capacidad para reconocer, caracterizar, conocer el encuadre sistemático y los principales usos de las especies vegetales de interés en agricultura, jardinería y paisajismo
- Capacidad de comprender, interpretar y resolver las problemáticas básicas y tecnológicas que acompañan a los procesos productivos agroalimentarios y ambientales a la luz del desarrollo científico de la Agricultura y las Ciencias Agrarias, experimentado a lo largo de los tiempos, por la evolución de la Historia de la Ciencia y de la Tecnología.
- Capacidad para planificar, organizar, dirigir y controlar los sistemas y procesos productivos desarrollados en la producción de los cultivos herbáceos, en un marco que garantice la competitividad de las empresas sin olvidar la protección y conservación del medio ambiente y la mejora y desarrollo sostenible del medio rural.
- Capacidad para planificar, organizar, dirigir y controlar los sistemas y procesos productivos desarrollados en la producción de los cultivos leñosos, en un marco que garantice la competitividad de las empresas sin olvidar la protección y conservación, en un marco que garantice la competitividad de las empresas sin olvidar la protección y conservación del medio ambiente y la mejora y desarrollo sostenible del medio rural.
- Capacidad para proponer, dirigir y realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en productos, procesos y métodos empleados en las empresas y organizaciones vinculadas a la producción de los cultivos herbáceos, en un marco que garantice la competitividad de las empresas sin olvidar la protección y conservación del medio ambiente y la mejora y desarrollo sostenible del medio rural.
- Capacidad para proponer, dirigir y realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en productos, procesos y métodos empleados en las empresas y organizaciones vinculadas a la producción de los cultivos leñosos, en un marco que garantice la competitividad de las empresas sin



olvidar la protección y conservación del medio ambiente y la mejora y desarrollo sostenible del medio rural.

-Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas planteados en situaciones nuevas, analizando la información proveniente del entorno y sintetizándola de forma eficiente para facilitar el proceso de toma de decisiones en empresas y organizaciones profesionales de la producción de los cultivos herbáceos.

-Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas planteados en situaciones nuevas, analizando la información proveniente del entorno y sintetizándola de forma eficiente para facilitar el proceso de toma de decisiones en empresas y organizaciones profesionales de la producción de los cultivos leñosos.

-Capacidad para planificar, organizar, dirigir y controlar los sistemas y procesos productivos desarrollados en el ámbito de la entomología agrícola y forestal, en un marco que garantice la competitividad de las empresas sin olvidar la protección y conservación del medio ambiente y la mejora y desarrollo sostenible del medio rural.

-Capacidad para proponer, dirigir y realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en productos, procesos y métodos empleados en las empresas y organizaciones vinculadas al ámbito de la entomología agrícola y forestal.

-Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas planteados en situaciones nuevas, analizando la información proveniente del entorno y sintetizándola de forma eficiente para facilitar el proceso de toma de decisiones en empresas y organizaciones profesionales del ámbito de la entomología agrícola y forestal.

-Capacidad para planificar, organizar, dirigir y controlar los sistemas y procesos productivos desarrollados en el ámbito de la fitopatología, en un marco que garantice la competitividad de las empresas sin olvidar la protección y conservación del medio ambiente y la mejora y desarrollo sostenible del medio rural.

-Capacidad para proponer, dirigir y realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en productos, procesos y métodos empleados en las empresas y organizaciones vinculadas al ámbito de la fitopatología.

-Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas planteados en situaciones nuevas, analizando la información proveniente del entorno y sintetizándola de forma eficiente para facilitar el proceso de toma de decisiones en empresas y organizaciones profesionales del ámbito de la fitopatología.

-Capacidad para reconocer y conocer el encuadre sistemático, conocer las características biológicas, interferencias con los cultivos, daños que producen, sistemas y métodos de control, de las principales especies arvenses, ruderales e invasoras.

-Capacidad de plasmar una realidad en forma de modelo de regresión, comprendiendo el fundamento del proceso de estimación de un modelo de regresión, reconociendo la incorrección en la formulación de los modelos a través de un adecuado análisis de residuos.

-Capacidad de estimar, utilizando software adecuado, modelos de regresión de cualquier índole (incluyendo situaciones con respuesta binaria), interpretando correctamente los resultados facilitados por el software, con capacidad de aplicar en la práctica los resultados del modelo estimado para realizar predicciones u optimizar procesos.

### 3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:	
UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Politécnica de Valencia	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Recursos y Tecnologías Agrícolas

Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	0.0	0.0
Año 2	0.0	0.0
Año 3	3.0	1.0
Año 4	13.0	4.0
Año 5	10.0	5.0

**3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN**

Conforme se describe en el apartado de criterios de admisión, la CAPD, estudiado el curriculum del doctorando y su formación, definirá la relación de complementos de formación que deba cursar. Estos complementos de formación serán adquiridos a través de la oferta académica de posgrado de la Universidad, en particular y principalmente del Máster de Producción Vegetal y Ecosistemas Agroforestales, considerando la formación específica requerida por el doctorando para el adecuado desarrollo de su labor investigadora.

Únicamente quienes cumplan con una valoración  $fM=1$  estarían exentos de cursar complementos de formación, pudiendo acceder directamente al Programa de Doctorado.

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Cursos de formación de carácter transversal organizados por la Escuela de Doctorado		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	120

**DESCRIPCIÓN**

Esta actividad formativa persigue, entre otros aspectos, que el alumno fortalezca las competencias y habilidades propuestas tales como comprender las metodologías y técnicas de investigación, los procesos de documentación científica, técnicas y métodos de comunicación científica y redacción de los trabajos de investigación en el idioma habitual del ámbito, así como las prácticas del trabajo de investigación responsable.

Teniendo en consideración que el programa de Doctorado contempla los idiomas castellano e inglés, se considera que el dominio de ambos idiomas es importante para afrontar su labor investigadora

Valoración en puntos: Cada punto equivale a 10 horas de duración del curso. Se contempla un mínimo de 6 puntos.  
Valoración máxima reconocida: 12 puntos (20%).

**ASPECTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

Además de la actividad investigadora del doctorando, la formación doctoral incluirá la realización por parte de éste de actividades formativas de carácter específico y transversal, siempre y cuando estén relacionadas con la Tesis Doctoral en desarrollo o generadas en el marco de la misma.

Las actividades formativas de Doctorado de Recursos y Tecnologías Agrícolas han sido establecidas conforme a la Normativa de los estudios de doctorado en la UPV (aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 15/12/2011) . Cada actividad formativa tiene una valoración en puntos/horas equivalentes. El alumno de doctorado tendrá que obtener un mínimo de 60 puntos (600 horas equivalentes) en el desarrollo de las diferentes actividades formativas para poder presentar la tesis, de las cuales al menos el 10 por ciento (6 puntos) corresponderán a estos cursos de formación de carácter transversal organizados por la Escuela de Doctorado. La valoración en puntos de cada tipo de actividad, así como la valoración

máxima reconocida ha sido fijada por la CAPD para sus alumnos, tomando en consideración la dedicación de los doctorandos. Esta valoración máxima corresponde al número de puntos asignado a la actividad en la casilla correspondiente. Dicha valoración le será informada al doctorando y será registrada en su documento de actividades personalizado.

#### ASPECTOS PUNTUALES A ESTA ACTIVIDAD FORMATIVA

Esta actividad formativa será valorada por el director/tutor y por la CAPD con un máximo de 1 punto equivalentes por cada 10 horas de duración del curso, en función de la adecuación del mismo a este programa de doctorado y se reconocerá como máximo un total de 12 puntos equivalentes para esta actividad formativa.

Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda, salvo excepciones que tendrá que valorar la CAPD, que esta actividad formativa sea desarrollada durante el primer año con el fin de fortalecer la formación transversal temprana del alumno de doctorado. Para los estudiantes a tiempo parcial esta actividad formativa deberá ser desarrollada preferentemente durante los dos primeros años.

#### TEMÁTICA DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN TRANSVERSAL OFERTADAS POR LA ESCUELA DE DOCTORADO

Las actividades de formación transversal permitirán una visión global, por parte de los doctorandos, de aquellos aspectos que faciliten su inserción en el mundo profesional. Esta formación transversal se planificará y desarrollará anualmente por la Escuela de Doctorado, en cursos impartidos de forma intensiva a lo largo de todo el curso para facilitar la planificación temporal de su asistencia por parte de los alumnos. Cada curso constará de, aproximadamente, 20 horas lectivas.

Un ejemplo del contenido de las actividades propuestas es el siguiente:

**Marco General :** Legislación sobre el Doctorado. La Escuela de Doctorado y sus Programas de Doctorado. Movilidad en el Doctorado. Tesis con Mención Internacional. Contratos predoctorales y ayudas de movilidad. El doctorado en la Universitat Politècnica de València. Representación de los doctorandos en los órganos de la Universitat.

**Comunicación científica en el ámbito de especialización:** (que se desarrollará para diferentes grupos de programas con afinidad suficiente): revistas y congresos, referentes internacionales de publicación, proceso de publicación, incluyendo la revisión por pares, etc...., software científico para escritura y presentaciones, estructura de un artículo, póster, comunicación, búsqueda de información científica (bases de datos, repositorios, etc....)

**Investigación y sociedad:** Ética e integridad en la investigación científica. Innovación. Doctorado y empresa. Empresas “spin-off”. Parques científicos y tecnológicos. Investigación, transferencia y divulgación científica. Financiación pública (convocatorias autonómicas, nacionales y europeas) y privada (convenios con empresas).

**Futuro profesional:** El Curriculum investigador y las carreras universitaria y profesional: tipos de curriculum, la estructura académica e investigadora en España, procesos de acreditación, etc....Cómo preparar un proyecto investigador y un convenio con una empresa.

**Las patentes y la licencia de tecnología:** Como y cuando patentar los resultados de investigación. Las patentes españolas y su extensión a diferentes países. La normativa de patentes de la Universitat Politècnica de Valencia.

**Metodologías y técnicas de investigación:** Métodos estadísticos para la investigación. Técnicas de microscopía para la investigación científica. Métodos analíticos para la investigación científica. Métodos espectroscópicos para la investigación científica.

Otras actividades organizadas en relación con la formación transversal, las cuales quedarán registradas en el registro de actividades de los doctorandos son:

- Presentación periódica de los avances de la tesis
- Seminarios específicos de su ámbito de especialización
- Conferencias plenarios de amplia audiencia

- Workshops de doctorandos
- Actividades específicas diseñadas por los propios doctorandos

Todas las actividades tendrán una planificación anual debidamente publicada y difundida por la Escuela de Doctorado.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

##### PROCEDIMIENTOS GENERALES DE CONTROL DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

Evaluación anual del documento de actividades del doctorando: Conforme a la normativa de los estudios de doctorado en la Universitat Politècnica de Valencia (aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 15/12/2012) el director/tutor de tesis revisará regularmente el documento de actividades personalizado del doctorando, generado en el momento de su matrícula (tal como establece el punto 5 del art. 11 del R.D. 99/2011), en el que se llevará el registro individualizado del control del plan de investigación y actividades desarrolladas por éste. Adicionalmente, el documento de actividades de todos los alumnos será evaluado anualmente por la CAPD.

##### ASPECTOS PUNTUALES A ESTA ACTIVIDAD FORMATIVA

El doctorando deberá acreditar su participación en cada curso de formación e informar los aspectos relevantes de la organización del curso (contenidos tratados, duración, etc.). El director/tutor deberá realizar su valoración (asignación de puntos u horas equivalentes) en base a la adecuación de dicha actividad al Programa de Doctorado y a la línea de investigación seguida por el doctorando, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la CAPD, la que, a su vez, evaluará y valorará dicha actividad previo a su ejecución, comprobando en la evaluación anual la realización de la misma.

##### VALORACION FINAL DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS POR EL DOCTORANDO POR PARTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

La valoración se llevará a cabo con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la Tesis Doctoral, en la cual se comprobará que se han completado todas las actividades establecidas por el programa como necesarias y el número total de 6 puntos en el conjunto de actividades.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El programa de doctorado promoverá que el alumno pueda realizar esta actividad formativa en otras instituciones, nacionales e internacionales, siempre que sean de interés para su formación. Para ello, el programa de doctorado, a través de su página web, informará a los alumnos de los cursos que pudieran resultar de interés ofertados en otros centros.

Para los estudiantes a tiempo parcial sus acciones de movilidad serán valoradas conjuntamente con la empresa u organismo donde desarrolle su actividad profesional, con el fin de que no se vea perjudicado su desempeño.

#### ACTIVIDAD: Participación en Congreso Nacional o Internacional

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	120
---------------------	-------------	-----

#### DESCRIPCIÓN

Es una actividad formativa, de carácter optativo, con competencias específicas y las siguientes competencias transversales:.

- Análisis de resultados.
- Redacción de trabajos
- Exposición de trabajos.
- Idiomas.

Valoración en puntos: Como máximo cada presentación en póster equivale a 6 puntos y cada presentación oral a 9 puntos.

Valoración máxima reconocida: 12 puntos (20%).

Los aspectos generales ya han sido descritos en el detalle de la primera actividad formativa. Para esta actividad el Programa de Doctorado promoverá la participación del doctorando en congresos a fin de desarrollar ciertas competencias contempladas en el programa. Es una actividad formativa

puesto que el alumno pondrá en práctica la formación recibida en los cursos de formación, tales como la capacidad de defender su trabajo científico, interactuar con investigadores de otras disciplinas, y analizar críticamente sus propios resultados, así como también los obtenidos por otros investigadores. Además, esta actividad también hará que el alumno ponga en práctica, previamente, la formación que ha recibido del director/tutor en el proceso de elaboración de artículos para ser presentados en la forma en que habitualmente se presentan en los congresos científicos en el ámbito de la Producción y la Protección Vegetal.

Esta actividad formativa será valorada por el director/tutor y por la CAPD con un máximo de 6 puntos por cada póster presentado y de 9 puntos si es una ponencia oral presentada por el doctorando en el congreso, teniendo en consideración el grado de internacionalización y relevancia del mismo. En el caso de que el artículo fuera redactado y finalmente no fuera admitido en el Congreso, y dado que el alumno ha realizado parte de la actividad formativa, la actividad será evaluada con un máximo de 3 puntos en función del grado de internacionalización y relevancia del congreso.

Se reconocerá como máximo un total de 12 puntos para esta actividad formativa.

Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada preferentemente entre el segundo y tercer año. En el caso de los estudiantes a tiempo parcial se recomienda que se desarrolle entre el tercer y quinto año.

Se considera que el dominio de idiomas (básicamente castellano e inglés) es importante para afrontar la participación en congresos, ya sean de carácter nacional o internacional.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los procedimientos generales de control han sido descritos en el detalle de la primera actividad formativa. En concreto para esta actividad el director/tutor y la CAPD serán los responsables de valorar que la aportación científica presentada en el congreso se enmarca dentro de la Tesis Doctoral en desarrollo. Así mismo se velará por la calidad del congreso y por la idoneidad de la valoración efectuada dentro de los criterios establecidos por la CAPD.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El programa de doctorado pondrá a disposición del doctorando a través de la página web, la información disponible sobre la asistencia y participación en congresos que pueda llevarse a cabo en el marco de programas de movilidad convocados por organismos o administraciones públicas al que puedan acogerse los doctorandos, incluidos los de la propia universidad, o en el ámbito de acuerdos puntuales que el programa pueda establecer con otras instituciones, organismos o empresas, para facilitar el desarrollo en los mismos de las actividades.

Otra fuente de financiación de esta actividad son los proyectos de investigación donde participa el doctorando que contemplan en sus presupuestos partidas para la asistencia a congresos para la difusión de resultados científicos.

Para los estudiantes a tiempo parcial su movilidad será valorada conjuntamente con la empresa u organismo donde desarrolle su actividad profesional con el fin de que no se vea perjudicado su desempeño.

**ACTIVIDAD: Estancias en centros de investigación o empresas**

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	120
----------------------------	--------------------	-----

#### DESCRIPCIÓN

Es una actividad formativa, de carácter optativo, con competencias específicas y las siguientes competencias transversales:

- Inmersión en el tejido científico/laboral.
- Idiomas (cuando es en el extranjero).

Valoración en puntos: Cada estancia de 3 meses equivale como máximo a 6 puntos. Se contempla un mínimo de 6 puntos.

Valoración máxima reconocida: 12 puntos (20%)

Los aspectos generales ya han sido descritos en el detalle de la primera actividad formativa. Para esta actividad el Programa de Doctorado promoverá como parte fundamental de la formación las estancias en centros de investigación de prestigio e incluso en empresas (nacionales o extranjeras) a fin de desarrollar las competencias contempladas en el programa relacionadas con el trabajo en equipo, transferencia tecnológica, participación interdisciplinar y fo-



mento del conocimiento de idiomas. Durante la estancia en un Centro de investigación o empresa, el doctorando será guiado e instruido en las técnicas y metodologías objeto de la estancia, y siempre dentro del marco de la Tesis Doctoral, por los investigadores especialistas en el ámbito de la Producción y Protección Vegetal del Centro. Esta actividad formativa será valorada por el director/tutor y la CAPD con un máximo de 6 puntos equivalentes a tres meses de estancia y se reconocerá como máximo un total de 12 puntos para esta actividad formativa.

Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada preferentemente entre el segundo o tercer año, salvo que el director considere que sea más efectiva desarrollarla el primer año con el fin de aprender una metodología necesaria para el desarrollo posterior de su tesis. Para los estudiantes a tiempo parcial y siempre que sea posible, se recomienda que esta actividad se realice entre el cuarto y quinto año o cuando se considere que pueda ser más beneficioso para el desarrollo de su tesis, siempre contando con la compatibilidad de su actividad laboral.

Se considera que el dominio de idiomas es importante para afrontar las estancias en centros o empresa extranjeras.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los procedimientos generales de control han sido descritos en el detalle de la primera actividad formativa. En concreto, para esta actividad el director/tutor y la CAPD serán los responsables de valorar la puntuación máxima asignada en función del rendimiento obtenido en la estancia (publicaciones realizadas durante la estancia, presentaciones en congresos del trabajo realizado, etc).

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El Programa de Doctorado velará para promover la movilidad en centros nacionales o internacionales de prestigio, poniendo a disposición de los doctorandos toda la información para su solicitud. La UPV a través del Servicio de Alumnado mantiene la información actualizada de múltiples becas a las cuales el alumno de doctorado puede acceder. La Unidad de Becas, lleva a cabo la gestión correspondiente a las solicitudes presentadas para la obtención de becas u ayudas, convocadas por el Ministerio de Educación, la Generalidad Valenciana, así como las que afectan a las convocatorias realizadas por la propia UPV.

El objetivo de estas convocatorias suele ser la concesión de becas para estancias de personal investigador en centros de investigación de fuera de la Comunidad Valenciana, que sean precisas para el trabajo de investigación de los solicitantes y tengan como objetivo la adquisición de nuevas técnicas, el acceso a instalaciones científicas, la consulta de fondos bibliográficos o documentales u otras actividades significativas en el contexto del proyecto de tesis del beneficiario, y que sean necesarias para la formación científica y técnica del mismo.

Otro recurso disponible por parte de la UPV es la Oficina de Acción Internacional (OAI), integrada dentro de la estructura orgánica del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, la cual tiene como finalidad principal coordinar, fomentar y apoyar la participación internacional de la UPV en programas de posgrado y colaboración académica realizados por convenio con universidad extranjeras. En este sentido la OAI también colabora en la gestión de movilidad de alumnos de doctorado.

Otra fuente de financiación de esta actividad son los proyectos de investigación donde participa el doctorando que contemplan en sus presupuestos partidas para la estancia de los doctorado en centros de investigación y empresas.

El programa de doctorado promueve la obtención de mención internacional en los títulos de doctor, y aspira a que todos los doctorandos hagan una estancia en un centro de investigación de prestigio, por lo que la CAPD tiene el compromiso por parte de los directores de tesis a ayudar al doctorando a obtener financiación para la misma, tanto a través de becas, como de partidas en los presupuestos de los proyectos de investigación, con especial referencia a los proyectos de investigación internacionales, en los que el director se comprometerá a que el doctorando vaya al centro de investigación de prestigio.

La movilidad de los alumnos a tiempo parcial se valorará y acordará de forma conjunta con la empresa u organismo donde desarrolle su actividad profesional con el fin de que no se vea perjudicado su desempeño.

**ACTIVIDAD: Publicaciones indexadas (en revistas o en actas de congresos) correspondientes a su tesis doctoral**



4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	300
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Es una actividad formativa, de carácter optativo, con competencias específicas y las siguientes competencias transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de resultados</li> <li>- Redacción de trabajos.</li> <li>- Exposición de trabajos.</li> <li>- Idiomas.</li> </ul> <p>Valoración en puntos: Como máximo 10 puntos por artículo. Valoración máxima reconocida: 30 puntos (50%).</p> <p>Los aspectos generales ya han sido descritos en el detalle de la primera actividad formativa. Esta actividad ha sido valorada con un máximo de 10 puntos por cada publicación científica indexada en la que participe el doctorando, siempre y cuando ésta derive de su trabajo de investigación. Se reconocerán como máximo 30 puntos para esta actividad formativa. La publicación de un artículo en una revista de reconocido prestigio implica el Proceso de la elaboración del artículo, el cual a su vez implica la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en los Cursos de carácter transversal, así como en los cursos (seminarios, tutoriales, etc) de interés para su formación. El director/tutor ayudará al doctorando a analizar y sintetizar los resultados de la investigación, presentándolos de forma correcta; el doctorando aprenderá a comunicar los resultados en la forma en que lo entienden los científicos de los ámbitos de la Producción y Sanidad Vegetal. Un apartado de gran importancia en el proceso de la publicación del artículo es la revisión del mismo en base a las sugerencias realizadas por los "reviewers", puesto que el doctorando puede reconocer los puntos débiles del artículo y la forma de corregirlos. Cabe la posibilidad de que el artículo no sea definitivamente aceptado para su publicación en la revista indexada, pero el alumno sí que ha realizado esta actividad formativa, por lo que se evaluará en 2,5 puntos el envío a una revista de prestigio y hasta 5 puntos si el artículo fuera considerado como aceptable al menos para un "reviewer" y en función de la relevancia de la posición de la revista en su ámbito. La alta valoración otorgada en esta actividad pretende enfatizar la importancia de la misma en el conjunto de actividades del doctorando, dado que la comunicación científica es una de las fases mas relevantes durante la formación del alumno, favoreciendo el cumplimiento de las competencias relacionadas con la capacidad de realizar una investigación original, llevar a cabo un análisis crítico de resultado, aportar reflexiones originales y difundir planteamientos y resultados innovadores a la comunidad científica.</p> <p>Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada a partir del segundo año o a partir del tercer año en el caso de los estudiantes a tiempo parcial.</p> <p>Se considera que el dominio de idiomas (principalmente inglés) es necesario para una eficiente difusión científica.</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>		
<p>Los procedimientos generales de control han sido descritos en el detalle de la primera actividad formativa. El director/tutor y la CAPD serán los responsables de establecer la adecuada valoración de la publicación, en base a los criterios establecidos por la CAPD sobre la calidad científica de la misma. Como indicios de calidad se considerará el índice de impacto, la posición de la revista dentro de su área, número de citas recibidas, etc.</p>		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
<p>En el desarrollo de esta actividad formativa el programa de doctorado no contempla actuaciones de movilidad.</p>		
<b>ACTIVIDAD: Participación activa en proyectos de I+D competitivos o contratos de investigación con empresas, en el desarrollo de su tesis doctoral</b>		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	120
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Es una actividad formativa, de carácter optativo, con competencias específicas y las siguientes competencias transversales:</p>		

- Gestión de proyectos.
  - Planificación de la investigación.
  - Realización de la investigación.
  - Toma de datos.
  - Análisis estadístico.
- Valoración en puntos: participación en un proyecto o contrato, como máximo 6 puntos.  
Valoración máxima: 12 puntos (20%).

Los aspectos generales ya han sido descritos en el detalle de la primera actividad formativa. Esta actividad ha sido valorada con un máximo de 6 puntos por cada participación en un proyecto competitivo o de investigación con empresas. En ambos casos la participación debe estar relacionada con la línea de investigación seguida por el doctorando, el cual pondrá en práctica la formación recibida en los cursos de formación, y será guiado e instruido por el director/tutor en el planteamiento de los experimentos, la realización de los mismos, la toma de datos y el tratamiento estadístico de los mismos, así como en la gestión de los proyectos. Se reconocerán como máximo 12 puntos para esta actividad formativa, que persigue promover competencias relacionadas con la capacidad de colaborar con investigadores/profesionales de la investigación, impulsar la aportación de ideas, gestionar proyectos (desde su planteamiento, redacción, seguimiento y evaluación) y valorar la transferencia de conocimiento. El programa recomienda que esta actividad formativa sea contemplada desde el primer año para alumnos que participan a tiempo completo y parcial.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los procedimientos generales de control han sido descritos en el detalle de la primera actividad. El director/tutor y la CAPD serán los responsables de establecer la adecuada valoración de esta actividad formativa, en base a la implicación y participación activa del doctorando en esta actividad y teniendo en cuenta el alcance del proyecto en el que participa.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Cuando el proyecto requiera actuaciones de coordinación, se facilitará que los doctorandos puedan acudir a las respectivas reuniones, siempre que se considere oportuno y sea necesario para la formación del alumno. La movilidad de los alumnos a tiempo parcial se valorará de forma conjunta con la empresa u organismo donde desarrolle su actividad profesional, con el fin de que no se vea perjudicado su desempeño.

**ACTIVIDAD:** Asistencia a cursos (seminarios, tutoriales,...) de interés para su formación a criterio de la Comisión de Doctorado del Programa

#### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

120

#### DESCRIPCIÓN

Es una actividad formativa específica, de carácter optativo, con los objetivos de:

- Redacción de trabajos de investigación.
- Documentación.
- Técnicas de comunicación.
- Gestión de proyectos.
- Idiomas.
- Etc.

Valoración en puntos: 1 curso de 10 a 30 horas equivaldrá a 6 puntos. Cuando el curso sea de más de 30 horas equivaldrá a 10 puntos.

Valoración máxima reconocida: 12 puntos (20%).

Los aspectos generales ya han sido descritos en el detalle de la primera actividad formativa. Esta actividad ha sido valorada con un máximo de 6 puntos por cada curso de 10 a 30 horas de duración. Cuando el curso sea de más de 30 horas equivaldrá a 10 puntos. Se reconocerán como máximo 12 puntos para esta actividad formativa.

Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda, salvo excepciones que tendrán las CAPD, que esta actividad formativa sea desarrollada durante los dos primeros años. Para los estudiantes a tiempo parcial se recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada preferentemente durante los tres primeros años.

Esta actividad persigue, de forma complementaria a la primera actividad formativa descrita, que el alumno refuerce y amplíe los conocimientos y habilidades adquiridas, siendo capaz de sugerir nuevas soluciones a problemas planteados, aplicar nuevas metodologías y técnicas a

la investigación, contribuir a la transferencia de conocimiento e incluso dar apoyo en actividades formativas.

Se considera que el dominio de idiomas es importante para afrontar las actividades de formación que pudieran desarrollarse en el extranjero.

El programa de doctorado aspira a que los doctorandos asistan a estos cursos, por lo que se tiene el compromiso de parte de los directores de tesis a ayudar al doctorando a obtener financiación para la asistencia a los mismos, tanto a través de becas, como de partidas en los presupuestos de los proyectos de investigación

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los procedimientos generales de control han sido descritos en el detalle de la primera actividad formativa. En esta actividad se contempla que el doctorando acredite su participación en cada curso e informe de los aspectos relevantes de la organización del curso (contenidos tratados, duración, etc.). El director/tutor y la CAPD velarán por la adecuación de la valoración de esta actividad, en función de la relevancia del curso en el marco de su Tesis Doctoral.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El programa de doctorado promoverá que el alumno pueda realizar esta actividad formativa en otras instituciones nacionales e internacionales siempre que sean de interés para su formación. Para ello el Programa de Doctorado, a través de su página web, informará a los alumnos de los cursos que pudieran resultar de interés ofertados en otros centros.

Para los estudiantes a tiempo parcial su movilidad será valorada conjuntamente con la empresa u organismo donde desarrolle su actividad profesional, con el fin de que no se vea perjudicado su desempeño.

#### ACTIVIDAD: Creaciones de productos relacionados con la tesis doctoral

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	200
---------------------	-------------	-----

#### DESCRIPCIÓN

Es una actividad formativa específica, de carácter optativo, consistente fundamentalmente en la obtención de:

- Patentes
- Copyrights
- ...

Valoración en puntos: dependiendo de la importancia de las patentes o de los copyrights, hasta 20 puntos por cada una.

Valoración máxima reconocida: 20 puntos (33%).

Los aspectos generales ya han sido descritos en el detalle de la primera actividad formativa. Esta actividad ha sido valorada con un máximo de 20 puntos por cada creación, en función de la afinidad y relevancia de la creación en el marco de la Tesis Doctoral, pudiéndose obtener como máximo el reconocimiento de 20 puntos. Si se ha presentado la solicitud de patente o copyright, pero no se ha conseguido el éxito de la mismo, esta actividad será valorada con un máximo de 5 puntos, en función de la afinidad y relevancia en el marco de la Tesis Doctoral.

Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada a partir del tercer año o a partir del cuarto año en el caso de los estudiantes a tiempo parcial.

Esta actividad persigue consolidar la capacidad de concebir, crear o diseñar, poner en práctica y aplicar soluciones a los problemas surgidos de la investigación con utilidad práctica, dando paso a la transferencia del conocimiento y experiencia adquiridos. Es evidente que para conseguir estas capacidades, dentro del plazo considerado, el doctorando ha sido guiado e instruido en las técnicas y metodologías encaminadas a su obtención.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los procedimientos generales de control han sido descritos en el detalle de la primera actividad formativa. El doctorando deberá acreditar dicha creación; el director/tutor y la CAPD velarán por la adecuación de la valoración a esta actividad, en función de la relevancia de esta posición en el marco de su tesis doctoral.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En el desarrollo de esta actividad formativa el programa de doctorado no contempla actuaciones de movilidad.		
<b>ACTIVIDAD: Publicaciones en revistas de reconocido prestigio en los ámbitos de la Producción Vegetal y la Sanidad Vegetal</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	120
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Es una actividad formativa, de carácter optativo, con competencias específicas y las siguientes competencias transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de resultados</li> <li>- Redacción de trabajos</li> <li>- Idiomas</li> </ul> <p>Valoración en puntos: como máximo 5 puntos por cada artículo. Valoración máxima reconocida: 12 puntos (20%).</p> <p>Los aspectos generales ya han sido descritos en el detalle de la primera actividad formativa . Esta actividad ha sido valorada con un máximo de 5 puntos por cada artículo (dependiendo de los índices de calidad del artículo), en el que participe el doctorando, siempre y cuando éste derive de su trabajo de investigación, reconociéndose como máximo un total de 12 puntos para esta actividad formativa. La publicación de un artículo en una revista de reconocido prestigio implica el Proceso de la elaboración del artículo, el cual a su vez implica la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en los Cursos de carácter transversal, así como en los cursos (seminarios, tutoriales, etc) de interés para su formación. El director/tutor ayudará al doctorando a analizar y sintetizar los resultados de la investigación, presentándolos de forma correcta; el doctorando aprenderá a comunicar los resultados en la forma en que lo entienden los científicos de los ámbitos de la Producción y Sanidad Vegetal. Un apartado de gran importancia en el proceso de la publicación del artículo es la revisión del mismo en base a las sugerencias realizadas por los "reviewers", puesto que el doctorando puede reconocer los puntos débiles del artículo y la forma de corregirlos. Cabe la posibilidad de que el artículo no sea definitivamente aceptado para su publicación en la revista de prestigio, pero el alumno sí que ha realizado esta actividad formativa, por lo que se evaluará en 1 punto el envío a una revista de prestigio y hasta 2.5 puntos si el artículo fuera considerado como aceptable al menos para un "reviewer" y en función de la relevancia de la posición de la revista en su ámbito. La CAPD reconoce su importancia en el reconocimiento de las competencias del programa (capacidad de realizar una investigación original, llevar a cabo un análisis crítico de los resultados, aportar reflexiones originales y difundir planteamientos y resultados innovadores a la comunidad científica) y la valora otorgándole un alto reconocimiento en puntos (horas equivalentes).</p> <p>Para lo estudiantes a tiempo completo el programa recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada a partir del segundo año, o a partir del tercer año en el caso de los estudiantes a tiempo parcial.</p> <p>Se considera que el dominio de idioma (principalmente inglés) es necesario para una eficiente difusión de los resultados de investigación.</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>		
Los procedimientos generales de control han sido descritos en el detalle de la primera actividad formativa. El director/tutor y la CAPD serán los responsables de establecer la adecuada valoración de la publicación, en base a los criterios establecidos por la CAPD sobre la calidad científica de la misma (prestigio de la revista en el área de la producción vegetal y la sanidad vegetal, editorial nacional o internacional, índice de calidad, número de citas recibidas, etc).		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
En el desarrollo de esta actividad formativa el programa de doctorado no contempla actuaciones de movilidad.		
<b>ACTIVIDAD: Publicaciones en libros (completos o capítulos) con ISBN correspondientes a su tesis doctoral</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	120
<b>DESCRIPCIÓN</b>		

Es una actividad formativa, de carácter optativo, con competencias específicas y las siguientes competencias transversales:

- Análisis de resultados.
- Redacción de trabajos.
- Idiomas.

Valoración en puntos: un capítulo de libro o libro completo como máximo 10 puntos.

Valoración máxima reconocida: 12 puntos (20%).

Los aspectos generales ya han sido descritos en el detalle de la primera actividad formativa. La publicación de un libro o de un capítulo de libro, dentro del plazo considerado, implica el proceso de la elaboración mismo, lo que a su vez implica la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en los Cursos de carácter transversal, así como en los cursos (seminarios, tutoriales, etc) de interés para su formación. Con la ayuda del director/tutor, y con la formación recibida en los cursos citados anteriormente, el doctorando aprenderá a comunicar los resultados en la forma en que lo entienden los científicos, o en su caso en la forma que se realiza la difusión de los conocimientos, en los ámbitos de la Producción y Sanidad Vegetal. Esta actividad ha sido valorada con 10 puntos como mínimo por cada capítulo de libro o libro completo, hasta un máximo de 12 puntos. Al igual que para las otras actividades formativas de difusión científica la CAPD reconoce su importancia en el cumplimiento de las competencias del programa y la valora otorgándole un alto reconocimiento en horas equivalentes. Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada a partir del tercer año o a partir del cuarto año en el caso de los estudiantes a tiempo parcial.

Se considera que el dominio de idioma (principalmente inglés) es necesario para una eficiente difusión científica.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los procedimientos generales de control han sido descritos en el detalle de la primera actividad formativa. El director/tutor y la CAPD serán los responsables de establecer la adecuada valoración, en base a los criterios establecidos por la CAPD sobre la calidad científica de la misma (prestigio de la editorial en el área de la producción vegetal y sanidad vegetal, y alcance de la divulgación, nacional o internacional).

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En el desarrollo de esta actividad formativa el programa de doctorado no contempla actuaciones de movilidad.

**ACTIVIDAD: Publicaciones no indexadas correspondientes a su tesis doctoral**

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
---------------------	-------------	----

#### DESCRIPCIÓN

Es una actividad formativa, de carácter optativo, con competencias específicas y las siguientes competencias transversales:

- Análisis de resultados
- Redacción de trabajos
- Idiomas

Valoración en puntos: 1 artículo igual a 2,5 puntos como máximo.

Valoración máxima reconocida: 6 puntos (10%).

Los aspectos generales ya han sido descritos en el detalle de la primera actividad formativa. La publicación de un artículo en una revista científica, o en su caso de difusión, implica el Proceso de la elaboración del artículo, el cual a su vez implica la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en los Cursos, de carácter transversal o no, de interés para su formación. El director/tutor ayudará al doctorando a analizar y sintetizar los resultados de la investigación, que los presentará de forma correcta, aprendiendo a comunicar los resultados en la forma en que lo entienden los científicos, y en su caso los lectores de las revistas de difusión, de los ámbitos de la Producción y Sanidad Vegetal.

Esta actividad ha sido valorada con un máximo de 2,5 puntos por cada artículo en el que participe el doctorando, siempre y cuando éste derive de su trabajo de investigación. En esta actividad formativa se reconocerán como máximo 6 puntos. Al igual que para las otras actividades formativas de difusión científica la CAPD valora la difusión de planteamientos y resultados.



Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada a partir del segundo año o a partir del tercer año en el caso de los estudiantes a tiempo parcial.

Se considera que el dominio de idioma (principalmente inglés) es necesario para una eficiente difusión de los resultados de investigación.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los procedimientos generales de control han sido descritos en el detalle de la primera actividad formativa. El director/tutor y la CAPD serán los responsables de establecer la adecuada valoración de la publicación, en base a los criterios establecidos por la CAPD sobre la calidad científica de la misma.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En el desarrollo de esta actividad el programa de doctorado no contempla actuaciones de movilidad.

### 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

#### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La supervisión de las tesis de los doctorandos es responsabilidad directa del director (y tutor, en su caso) y de la CAPD, que velará por la calidad de las tesis presentadas en el mismo.

Procedimiento para la asignación del tutor y director de la tesis.

1. Una vez admitidos los alumnos en el programa de doctorado, se matricularán en la Escuela de Doctorado creada por la UPV, por el concepto de tutela académica del doctorando, teniendo un tutor asignado por la CAPD. Para la asignación del tutor, la CAPD tendrá en cuenta la experiencia investigadora del profesor asignado y su afinidad con el interés manifestado por el alumno en cuanto a las líneas de investigación del programa que serán públicas en la página web del mismo de la universidad.

2. Al tutor le corresponderá velar por la adecuada interacción del doctorando con la CAPD del programa, hasta que se le asigne el director, y orientar al doctorando a definir su trayectoria de investigación y la formación transversal más adecuada así como a identificar al posible director, informándole sobre las diferentes líneas y favoreciendo la interlocución con posibles directores para su identificación en función de su disponibilidad y línea (s) de investigación desarrolladas. Si el director no perteneciera a la UPV, el tutor ejercerá sus funciones durante todo el periodo de formación del doctorando.

3. Una vez obtenida la aceptación del director para la supervisión de la tesis doctoral del doctorando y siempre en el plazo de seis meses desde su matriculación, la CAPD asignará el director de la tesis doctoral al doctorando, el cual podrá coincidir o no con el tutor. Para esta asignación la CAPD velará por que se trate de un doctor con experiencia investigadora acreditada y que cuenta con financiación y los medios suficientes para llevar a cabo la investigación correspondiente a la tesis doctoral. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada con independencia de la universidad o institución en que preste sus servicios. El director comunicará a la CAPD, junto a su aceptación de dirección, en qué proyecto (s) de investigación se inserta la tesis doctoral. En caso de que el director pertenezca la UPV, este asumirá también las funciones de tutor.

4. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores, cuando concurren razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa valoración y autorización de la CAPD. Esto puede darse a propuesta del director previamente asignado o cuando la CAPD lo considere pertinente por el carácter excesivamente novel del director inicial y la necesidad de aportar una mayor experiencia en la dirección de la investigación o cuando se detecte la necesidad por el carácter multidisciplinar de la tesis. La CAPD establecerá los mecanismos necesarios para fomentar la supervisión múltiple de



las tesis, así como la redacción de una guía de buenas prácticas para la dirección de las mismas, en base a la normativa general y a las estrategias y políticas de calidad establecidas en la UPV.

5. El director de tesis doctoral es el máximo responsable de la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, responsabilizándose de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación a la de los proyectos y actividades de investigación donde se inscriba el doctorando.

6. Las funciones de supervisión de los doctorandos por parte del tutor y director y la CAPD se plasmarán en un compromiso documental, establecido por la UPV, firmado por el coordinador del programa de doctorado, en nombre de la UPV, el doctorando, su tutor y su director. Este documento será firmado en el momento de la asignación del director, en un plazo máximo de seis meses desde la admisión y matrícula del doctorando en el programa. En el quedarán reflejadas las responsabilidades, derechos y obligaciones de cada una de las partes.

Se pretende realizar anualmente workshops en los que los doctorandos presentarán los avances de las Tesis Doctorales en las distintas líneas de investigación. A estos workshops asistirían profesores/investigadores directores/tutores y doctorandos del programa de doctorado, pero también se invitará a los directores/tutores de los Centros colaboradores. En estas reuniones se fomentará la dirección de Tesis Doctorales y en particular la dirección conjunta de las mismas en casos justificados académicamente, concretamente tanto para directores noveles, como para Tesis con carácter multidisciplinar.

La UPV posee una Guía de Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales basada en la normativa vigente y donde se establece la necesidad de la aceptación mutua, director-doctorando, así como la responsabilidad del director de la tesis en el respaldo al proyecto de investigación, en la calidad de la formación investigadora del doctorando, en la necesidad de reuniones de seguimiento para asegurar la buena marcha y la calidad del trabajo, en la protección y publicación de los resultados obtenidos a lo largo del proyecto, en la promoción de las acciones de movilidad, y el papel de interlocución del director con la CAPD, siendo todos estos aspectos esenciales para optimizar el trabajo del doctorando en su proyecto de investigación doctoral y la calidad de la tesis. La labor del director de tesis cuenta con el reconocimiento por parte de la UPV como parte de su dedicación docente e investigadora existiendo mecanismos de cómputo de la labor de dirección de tesis. El documento donde se plasman las Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales es público para toda la comunidad universitaria y puede ser consultado en toda su extensión a través del siguiente enlace al Servicio de Alumnado de la UPV: <http://www.upv.es/entidades/SA/tercerciclo/U0582424.pdf>. Dicho documento plasma claramente las tareas, implicaciones y responsabilidades que tiene el director de la tesis para garantizar el logro de las competencias a adquirir por el alumno de doctorado.

La UPV fomenta la dirección de tesis doctorales con el reconocimiento de esta actividad de acuerdo con el siguiente criterio:

#### **TESIS DE DOCTORADO**

Los créditos de POD reconocidos por Dirección de Tesis serán A x C.

A=3 para la Tesis leída en el último año.

A=2 para el segundo año después de la lectura de la tesis.

A=1 para el tercer año después de la lectura de la tesis.

C= coeficiente de calidad. Que se define en el año de lectura de la Tesis y su valor es la relación entre la productividad media en puntos VAIP del autor de la Tesis, y la productividad media en puntos VAIP de las Tesis leídas en el último año. Dicho coeficiente con un valor mínimo de 0,2 y un valor máximo de 1. En el caso de que el doctorado no sea personal de la UPV, o no se disponga de valor VAIP, el área de planificación, y evaluación de investigación valorará su curriculum, estableciendo un equivalente en puntos VAIP.

La Normativa de los estudios de doctorado de la UPV aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 15/12/2011, establece los criterios de supervisión y seguimiento del doctorando en el marco del RD 99/2011 de 28 de enero.

Procedimiento para el control del documento de actividades, valoración anual de la CAPD y certificación.

1. El tutor y el director de tesis revisarán regularmente el documento de actividades personalizado del doctorando, generado en el momento de su matrícula, tal como establece el punto 5 del artículo 11 del RD 998/2011, en el que se llevará a cabo el registro individualizado de control del plan de investigación y actividades desarrolladas por este.

2. Para ello se dispondrá una aplicación informática que permitirá el registro de las actividades formativas transversales realizadas, con su documentación acreditativa correspondiente, así como las actividades específicas, que introducirá el propio doctorando, con la documentación acreditativa correspondiente. A este documento tendrán acceso el doctorando, el director/tutor, la CAPD y la Escuela de Doctorado. El doctorando podrá introducir las diferentes actividades realizadas, así como el plan de investigación con la documentación acreditativa correspondiente. El director/tutor revisará regularmente el documento de actividades personalizado para establecer la propuesta de valoración de cada actividad en puntos, según el baremo del programa de doctorado y la calidad y adecuación de cada una de ellas.

3. Antes de la finalización del primer año, el doctorando elaborará un “plan de investigación” que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho plan se mejorará y detallará a lo largo de su estancia en el programa, reflejando de forma resumida el grado de consecución de los objetivos propuestos al menos al final de cada curso. El documento correspondiente al plan de investigación estará también recogido en el documento de actividades personalizado y será revisado y validado por el tutor y el director al menos al final de cada curso.

En relación a las estancias previstas en otros centros que constituyen una de las actividades formativas que el programa quiere promover para favorecer su internacionalización y la obtención de la mención internacional en los títulos de doctor, La CAPD deberá autorizar la estancia (lugar, periodo y actividad a desarrollar), con el informe favorable del director de la tesis, para garantizar el desarrollo adecuado de la formación del doctorando en el contexto de su proyecto de tesis.

El Programa es consciente de la importancia de la realización de estancias en otros centros de investigación para complementar el desarrollo formativo de los doctorandos. Por ello, uno de los objetivos del programa será potenciar el máximo número de Tesis con Mención Internacional. Para ello, el programa se ha diseñado con el objeto de potenciar la realización de estancias en centro de investigación de prestigio, pudiendo suponer hasta 12 puntos (120 horas equivalentes) de las actividades formativas a realizar por el doctorando (ver apartado 4).

En relación a las estancias previstas en otros centros, el Programa aspira a que el 100% de sus alumnos realicen al menos una estancia en un centro de prestigio, que le permita conocer el funcionamiento de otras instituciones de investigación, el aprendizaje de técnicas específicas para una mejora del desarrollo de sus tesis, su desarrollo multidisciplinar y la mejora en el dominio de idiomas frecuentemente utilizados en esta área de conocimiento. La CAPD deberá autorizar la estancia (lugar, periodo y actividad a desarrollar), con el informe favorable del director de la tesis, para garantizar el desarrollo adecuado de la formación del doctorando en el contexto de su proyecto de tesis.

El Programa informará a los alumnos de las diferentes fuentes de financiación del Ministerio, Generalitat Valenciana y de la propia UPV para realización de dichas estancias dentro de Programas con Mención hacia la Excelencia, y potenciará su realización siempre y cuando no altere en demasía (aprobación de su tutor) la actividad necesaria

para la realización de su tesis. En el caso de los alumnos con dedicación a tiempo parcial, se realizarán acciones para fomentar el permiso de excedencia por parte de la empresa del alumno para la realización de estas estancias.

4. El documento de actividades de todos los alumnos será evaluado anualmente por la CAPD, que validará la valoración en puntos de cada una de las actividades formativas del doctorando así como el plan de investigación con los objetivos logrados. El doctorando deberá obtener evaluación anual positiva del plan de investigación por parte de la CAPD para poder continuar en el programa. Cuando el coordinador del programa, o algún miembro de la CAPD, sea a su vez tutor o director de tesis del doctorando cuyo plan haya de ser evaluado, la CAPD efectuará la valoración con su abstención. Así mismo, el doctorando deberá acreditar al menos 60 puntos en actividades formativas, validadas por la CAPD antes de poder presentar su tesis doctoral. La CAPD podrá solicitar la asesoría de expertos nacionales o internacionales para llevar a cabo las tareas de seguimiento y valoración de la actividad de los doctorandos. En este sentido, la CAPD aprovechará la estancia de expertos internacionales que se encuentren impartiendo seminarios específicos en el programa de doctorado para que participen también en las comisiones de seguimiento de los doctorandos, aportando su experiencia en la evaluación de las actividades doctorales y de investigación.

En la evaluación final de la Tesis, uno de los objetivos del programa es potenciar el máximo número de Tesis con Mención Internacional (como se ha indicado en 5.2.3) para lo cual se requiere la participación de expertos internacionales en la evaluación y elaboración de informes finales de la tesis previamente a su defensa. Estos expertos también podrán formar parte de los tribunales de las mismas.

5. La Escuela de Doctorado gestionará los procesos de evaluación y seguimiento anteriormente indicados, y los procedimientos previstos en casos de conflicto, así como la certificación de los datos. También asumirá todos los trámites de matrícula y lectura de tesis.

### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Normativa de lo estudios de doctorado de la UPV aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 15/12/2011, establece la normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales en el marco del RD 99/2011 de 28 de enero.

#### Tesis doctoral

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento. La tesis deberá capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de I+D+I.

2. Determinación y registro del tema de la tesis doctoral:

a) El tema de la tesis doctoral será aprobado por la CAPD atendiendo a la propuesta que éste efectúe acompañada de la autorización o informe del director de la tesis y tutor.

b) Una vez aceptado y registrado el tema por la citada CAPD, esta información será incorporada a la base de datos general de temas de tesis en realización de la UPV.

3. Garantía de calidad de la tesis doctoral

a) Con el fin de garantizar la calidad de la tesis, y con carácter previo a la presentación de la misma, la CAPD remitirá a la Escuela de Doctorado de la UPV, para su estudio y designación, una propuesta de evaluadores externos compuesta por una lista de seis candidatos, que serán todos ellos doctores con experiencia investigadora acreditada y reconocidos especialistas en el tema de la tesis. No serán considerados a estos efectos los doctores que sean miembros de la UPV, o de otros centros de investigación que

puedan tener relación con la realización o desarrollo de la tesis doctoral correspondiente.

b) No serán aceptados como evaluadores quienes figuren como coautores de las publicaciones derivadas de la tesis.

c) Junto con la propuesta de evaluadores, se acompañará el curriculum vitae de los mismos y, cuando no sea evidente, justificación de la afinidad de los especialistas con el tema de la tesis doctoral.

## 6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Ecología vegetal. Bases ecológicas para el cultivo de plantas agroenergéticas.
02	Aleopatias y su aplicación como herbicidas naturales.
03	Taxonomía numérica.
04	Fitosociología y ecología de plantas de humedales.
05	Identificación, biología, comportamiento y control de plagas en plantas de interés agrícola o forestal.
06	Etiología, epidemiología y control de enfermedades fúngicas de plantas de interés agrícola o forestal.
07	Control biológico. Eficacia de depredadores como agentes de control biológico de las nuevas plagas de cítricos en plantas de interés agrícola o forestal.
08	Detección, diagnóstico e identificación de enfermedades causadas por virus en plantas de interés agrícola o forestal.
09	Detección, diagnóstico e identificación de enfermedades causadas por fitoplasmas en plantas de interés agrícola o forestal.
10	Evaluación agronómica de nuevos cultivos y técnicas que permitan diversificar la Horticultura Valenciana.
11	Estudio y reconocimiento y prevención de fisiopatías por estrés hídrico, nutricional y ambiental, en plantas de interés agrícola o forestal.
12	Eficiencia de riego y eficiencia en el uso del agua del riego en los sistemas agrarios.
13	Propagación sexual, asexual e "in vitro" de plantas de interés agrícola o forestal.
14	Fotosíntesis y partición de fotoasimilados en cítricos.
15	El control de la producción alternante en cítricos.
16	Efectos del riego deficitario y de la carga de cosecha sobre la respuesta agronómica en frutales.
17	Estreses abióticos y bióticos, producción y calidad nutricional en especies hortícolas.
18	Análisis rápido de nitrato en savia como herramienta para la mejora del abonado. Absorción y translocación del nitrógeno en cítricos.
Equipos de investigación:	
Ver anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
INFORMACIÓN QUE SE ADJUNTA EN EL ANEXO	

Se presentan los grupos de investigación formados por profesores de la UPV (con indicación de profesores "avalistas" y "Otros profesores") y el grupo formado por investigadores del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA), que colabora en el Programa de Doctorado en la dirección de tesis doctorales.

Para cada grupo de investigación se adjuntan las líneas de investigación asociadas a ellos y la referencia completa a un proyecto de investigación activo, relacionado con las líneas de investigación. Se indica el título del proyecto, la entidad financiadora, su financiación, la referencia, duración, tipo de convocatoria, instituciones y número de investigaciones participantes.

Para cada profesor perteneciente a los grupos de investigación se indica el número de tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años y el año de concesión del último sexenio (y número de sexenios).

A continuación, se hace referencia a un total de 25 contribuciones científicas del personal investigador antes citado, indicando datos sobre la repercusión objetiva de resultados (índice de impacto, materia de la revista, posición relativa de la revista dentro de su materia, etc.).

Se relacionan 10 tesis doctorales dirigidas por profesores e investigadores, antes citados, en los últimos 5 años, indicando el título, nombre y apellidos del doctorando, director/es, fecha de su defensa, calificación y Universidad donde fue leída. De cada una de estas 10 tesis se hace referencia a una contribución científica derivada de ellas, indicando datos de repercusión objetiva de los resultados (índice de impacto de la revista, materia de la revista, posición relativa de la revista dentro de su materia, etc.).

Se desea hacer constar que el 30 de septiembre de 2011, se jubiló el profesor D. Manuel Abad Berjón, que formaba parte de un Grupo de Investigación con líneas y proyectos de investigación activos. Al jubilarse no se ha podido incluir en la lista su grupo de investigación por estar formado provisionalmente (a día de hoy) únicamente por dos profesores, por lo que tampoco se han podido incluir las contribuciones científicas ni publicaciones derivadas de tesis dirigidas por estos profesores y con un alto índice de impacto.

## 6.2 MECANISMOS DE CÁLCULO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

### Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

#### ACTIVIDADES

La docencia oficial que no corresponde a la impartida en aula o laboratorio se le denomina actividades docentes.

Básicamente las actividades existentes en los estudios de doctorado son:

Trabajos de investigación, Tesis doctoral

#### **TESIS DE DOCTORADO**

Los créditos de POD reconocidos por Dirección de Tesis serán A x C.

A=3 para la Tesis leída en el último año

A=2 para el segundo año después de la lectura de la tesis

A=1 para el tercer año después de la lectura de la tesis

C= coeficiente de calidad. Que se define en el año de lectura de la Tesis y su valor es la relación entre la productividad media en puntos VAIP del autor de la Tesis, y la productividad media en puntos VAIP de las Tesis leídas en el último año. Dicho coeficiente con un valor mínimo de 0,2 y un valor máximo de 1.

En el caso de que el doctorado no sea personal de la UPV, o no se disponga de valor VAIP, el área de planificación, y evaluación de investigación valorará su curriculum, estableciendo un equivalente en puntos VAIP.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### ESPACIOS (LABORATORIOS Y AULAS) DISPONIBLES EN EL CAMPUS DE VERA DE LA UPV:

Tipo espacio (1)	Ubicación UPV	Puestos (2)	Personas (3)	Medios (4)
Laboratorio suelos	3K	25	25	1 ordenador, 1 cañón, 1 proyector video, 1 retroproyector, 1 proyector diapositivas
Laboratorio herbáceos	3I	50	50	1 proyector diapositivas, 1 video, 1 pizarra, 1 televisión
Laboratorio Fitotecnia General	3J	25	25	1 ordenador, 1 cañón, 1 proyector video, 1 retroproyector, 1 proyector diapositivas, 2 cámaras



				de cultivo, 1 estufa de cultivo.
Laboratorio Viticultura	3I	50	50	1 ordenador, 1 proyector, 1 pantalla
Laboratorio Fruticultura	3I	50	50	1 ordenador, 1 proyector, 1 pantalla
Laboratorio Citricultura	3J	10	10	1 ordenador, 1 proyector, 1 pantalla
Aula Cartografía	3K	25	25	1 cañón, 1 ordenador
3 Aulas E.T.S.I.A.M.N.	3H - 3G	40	40	Cada una tiene: 1 cañón, 1 ordenador, 1 video, 1 retroproyector
Laboratorio Botánica	3K	30	30	5 ordenadores, 5 mesas de trabajo, y armariada con material
Laboratorio Patología Vegetal	3K	15	15	1 cámara de flujo laminar, 3 lupas, 3 microscopios, neveras, estufas de cultivos, etc.
Laboratorio de Entomología Agroforestal y Patología Vegetal	3H	30	30	Lupas y microscopios por puesto. 1 cañón de video y 1 ordenador personal para el cañón
Laboratorio Acarología		10	10	10 lupas binoculares, 5 microscopios estereoscópicos, 1 cámara de cría de ácaros
Aula 07 de la E.T.S.I.A.M.N.	3H	40	40	1 retroproyector, 1 proyector de diapositivas, 1 cañón, 1 ordenador personal
Aula 16 de la E.T.S.I.A.M.N.	3J	40	40	1 retroproyector, 1 proyector de diapositivas, 1 cañón, 1 ordenador personal
Laboratorio de Micología	3K	12	12	1 cámara de flujo laminar, 3 lupas, 4 microscopios, neveras, estufas de cultivos, etc.
Laboratorio de Virología	3K	16	16	2 Termocicladores, 2 estufas, 2 lectores Elisa, 1 horno de hibridación, 1 lector de ADN, 1 ultracentrífuga,...
Aula 02 de la E.T.S.I.A.M.N.	3H	40	40	1 retroproyector, 1 proyector de diapositivas, 1 cañón, 1 ordenador personal
Aula Máster de la E.T.S.I.A.M.N.	3P	20	20	1 pantalla táctil, 1 cañón, 1 ordenador, 1 proyector de video

(1): Aula o laboratorio.

(2): Nº de unidades asociadas a un espacio; la unidad contabilizada viene determinada por el tipo de espacio. Para un aula docente será la capacidad de nº de alumnos, para un aula informática será el nº de ordenadores.

(3): Indica la cantidad de personas que ocupan un espacio.

(4): Indica la cantidad de equipamiento docente (audiovisuales, ...) existente por espacio.

A parte, los Departamentos de Producción Vegetal y Ecosistemas Agroforestales ponen a disposición de los alumnos unos laboratorios de investigación para la realización de la tesis doctoral, totalmente equipados con el material necesario.

### **BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION CIENTÍFICA**

Provee y gestiona la documentación e información bibliográfica de apoyo al estudio, la docencia y la investigación de la comunidad UPV; y además, ofrece actividades de formación sobre el manejo de sus recursos.

#### Servicios que se ofrecen

##### Presenciales:

- Consulta en sala y cabinas para trabajo en grupo El servicio de Biblioteca y Documentación Científica consta de 11 bibliotecas, 12802 m2, con 3.351 puestos de lectura de los cuales 200 son para trabajo en grupo.

- Préstamo y devolución de ejemplares (660.160 préstamos domiciliarios en 2010)

- Préstamo interbibliotecario (1.247 en 2010)

- Préstamo de ordenadores portátiles

- Información bibliográfica y referencia

- Formación de usuarios (Cursos impartidos en 2010: 135)

La Biblioteca Central cuenta con un amplio horario de apertura. Durante el año 2010 permaneció abierta 234 días incluidos fines de semana y algunos festivos, y ampliando su horario habitual hasta las 3h a.m. en época de exámenes.

##### En línea:

- Acceso al Polibuscador: Es el portal que integra todos los recursos electrónicos de la biblioteca: libros electrónicos, Revistas electrónicas, Bases de datos y Recursos de Internet.

- Acceso a Riunet: Es el repositorio institucional de la UPV, gestionado por la Biblioteca, cuyo objetivo es ofrecer acceso en Internet a la producción científica, académica y corporativa de la comunidad universitaria y garantizar su preservación.

La biblioteca responde

Servicio de información en línea en el que se atienden consultas bibliográficas y de referencia, así como preguntas relativas al uso de los recursos y servicios que ofrece la Biblioteca.

Solicitud de adquisiciones

Acceso al catálogo e información detallada de la situación del usuario en relación a préstamos, lista de espera, renovaciones, sanciones, etc.

A personas con discapacidad:

La Biblioteca Central de la UPV, obtuvo en el año 2009 el certificado de accesibilidad universal conforme a la norma UNE 170001-2:2007 "Accesibilidad universal, parte 2: sistema de gestión de accesibilidad".

Acceso sin barreras arquitectónicas al edificio

Servicio de atención personalizada

Punto de información y puestos de estudio adaptados

Ordenador adaptado para personas con deficiencias visuales.

Colección

La colección integra recursos de información que hacen referencia principalmente a los estudios que se imparten en la universidad. El fondo está compuesto por la Biblioteca Digital que incluye todos los recursos electrónicos suscritos por la Biblioteca de la UPV y que en su mayoría son accesibles a texto completo y el fondo en papel que en su mayoría es de libre acceso.

En el año 2010 la biblioteca contaba con:

555.981 Monografías en papel

2.960 Publicaciones periódicas en papel

45.243 Material no librario

22.678 Libros electrónicos

8.387 Revistas electrónicas

79 Bases de datos

Usuarios

En el año 2010 accedieron a la biblioteca 2.541.299 usuarios durante los 234 días que la biblioteca permaneció abierta.

### **SERVICIO DE RADIACIONES**

En el servicio de radiaciones el usuario dispone de las siguientes instalaciones y equipos.

- Laboratorio de Isótopos

El Laboratorio de Isótopos radiactivos recientemente terminado, está a la disposición de cualquier persona que lo necesite para trabajar eficazmente con fuentes radiactivas.

- Cámara de Rayos X y Gammagrafía

La Cámara blindada situada en el sótano del edificio de Ingeniería Nuclear. Se pueden hacer ensayos con fuentes de Rayos X o Gamma (Radiografía, Gammagrafía)

- Lab. de Radiactividad Ambiental (LRA)

El Laboratorio de Radiactividad Ambiental está enmarcado dentro del Servicio de Radiaciones de la Universidad Politécnica de Valencia.

### **SERVICIO DE MICROSCOPIA**

#### **SERVICIOS QUE SE PRESTAN**

Preparación de microscopios para la observación de muestras

Preparación de muestras para el microscopio electrónico de barrido

Preparación de muestras materiales para el microscopio electrónico de transmisión

Asesoramiento científico - técnico

#### **DOTACIÓN INSTRUMENTAL.**

Microscopios Electrónicos de Barridos (dos unidades)

Microscopios Electrónicos de Transmisión (dos unidades)

Microscopio Electrónico de Transmisión (TEM 3)

Microscopio de Fuerza Atómica

Ion Mill

Dimpling Grinder

Ultrasonic Disk Cutter

Secador por punto crítico

Ultramicrotomo

Recubridor de alto vacío

Recubridor

Lupa

Microtest

## **EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO**

**PoliformaT:** es una herramienta de e-learning colaborativa que pone al alcance de cada asignatura de la universidad un espacio donde el profesor y los alumnos pueden participar de una forma colaborativa en el desarrollo del temario de la asignatura. Se ofrecen herramientas de diferente ámbito, comunicativas de contenidos y de gestión. Los alumnos y los profesores pueden extender con el uso de esta herramienta el aprendizaje de la asignatura más allá de la propia aula.

Algunas de las herramientas de PoliformaT son: Creación de materiales, Grabaciones multimedia. Gestión de materiales. Tareas y trabajos, Gestión de grupos, Tablón de anuncios, Chat o Foros.

**Intranet del alumno:** además de las utilidades propias de la intranet (favoritos, preferencias, buscar, actualidad) el alumno encuentra servicios de valor añadido como:

- a) Consulta expediente: datos personales, expediente académico, listas, orlas y estadísticas, directorio alumnado, información para la comunidad universitaria.
- b) Información específica de asignaturas matriculadas: información por asignaturas.
- c) Información por temas: profesores, calendario de exámenes, notas, horarios, documentación, información referente a asignaturas matriculadas en los cursos anteriores y acceso directo a PoliformaT.
- d) Secretaría Virtual: automatrícula; información (sobre situación de becas, acreditaciones UPV, adaptaciones, convalidaciones, recibos de matrícula, cursos formación permanente, etc.); solicitudes y justificantes, expedición de títulos, preinscripción, convocatoria de Talleres de Formación para Alumnos, etc.); servicios de la Casa de Alumno.
- e) Servicios de Correo electrónico.
- f) Vicerrectorado de Deportes: reservas de instalaciones deportivas, inscripción en actividades deportivas y consulta de grupos y competiciones.
- g) Servicios de red: acceso remoto, páginas personales, registro de accesos, etc.
- h) Servicios de biblioteca: adquisiciones, préstamo, claves de acceso recursos-e.
- i) Prestaciones del carné de la UPV: ofertas generales y descuentos.
- j) Servicios de campus: cursos de idiomas, reserva de equipos informáticos.

### **Polimedia:**

Polimedia es un sistema diseñado en la UPV para la creación de contenidos multimedia como apoyo a la docencia presencial, que abarca desde la preparación del material docente hasta la distribución a través de distintos medios (TV, Internet, CD, etc.) a los destinatarios.

El sistema de producción de Polimedia permite la grabación de módulos digitales sincronizando la voz e imagen del profesor con los contenidos educativos. La ventaja principal para el profesor es la facilidad de adaptación a la nueva herramienta de producción de objetos de aprendizaje multimedia. No se requieren conocimientos previos específicos y se cuenta con personal técnico de apoyo. Para el estudiante supone la posibilidad de acceder a objetos de aprendizaje multimedia en cualquier momento y en cualquier lugar.

- Polimedia es un sistema de producción de materiales educativos de calidad.
- Es un recurso integrado con todas las herramientas de PoliformaT.
- Es muy adecuado como apoyo y complemento a la enseñanza presencial.
- El autor es el propietario intelectual de la obra.
- Sistema completamente innovador y único, disponible sólo en la UPV.
- Disponibilidad en los mejores instrumentos, materiales y técnicos al servicio del profesorado.
- Lleva asociado un plan de incentivos económicos.
- Fácil: no requiere conocimientos audiovisuales o técnicos.

## **PLAN DE EQUIPAMIENTO DOCENTE**

Una universidad emprendedora y con proyección internacional, en el marco educativo debe comprometerse en la actualización y mejora de su equipamiento docente, así como en la incorporación de nuevas metodologías docentes dentro del espacio europeo de educación superior. Por ello se ha definido un plan específico en la UPV para facilitar que los departamentos se equipen del adecuado instrumental y laboratorios para ofertar una docencia con formación y destrezas tecnológicas, generar habilidades y desarrollar el ingenio y aplicabilidad. Estos compromisos exigen a la Universidad que destine un presupuesto específico anualmente en material docente.

El plan de equipamiento docente se divide en 2 subprogramas que analiza las demandas priorizadas de las unidades.

- 1.- Equipamiento ordinario. La dotación para departamentos se realiza en función de los créditos de laboratorio impartidos en sus laboratorios y la naturaleza de los mismos.
- 2.- Equipamiento extraordinario se estructura en una partida vinculada a laboratorios (contempla y analizarán de forma individualizada causas sobrevenidas, situaciones extraordinarias de equipamiento, equipos especiales), y otra vinculada a titulaciones (considerando la antigüedad y grado de obsolescencia de los laboratorios, la experimentalidad de la titulación o la incorporación de nuevas metodologías activas)

### **RECURSOS EXTERNOS**

La participación del grupo de investigación IVIA (formado por los investigadores del IVIA), permite disponer de las instalaciones:

Biblioteca y hemeroteca.

0,2 hectáreas de invernadero y 1 hectárea al aire libre.

6 laboratorios equipados, con los siguientes grandes equipos:

- Espectrofotometro de emisión con fuente de plasma de acoplamiento inductivo (ICP)
- LC-Masas (HPLC líquido)
- GC-Masas (gases-masas)
- Masas isotópico
- Espectrofotómetro de absorción atómica
- Analizador FIA
- Equipo de intercambio gaseoso
- Microscopio óptico de alta resolución
- Fluorímetro de imagen
- Estación lisimétrica para cuantificación de las necesidades hídricas de cultivos leñosos.
- Equipo de medida de la evapotranspiración del cultivo mediante covarianza de torbellinos.
- Equipo para la cuantificación del intercambio gaseoso de plantas enteras.
- Equipos para medida de intercambios gaseosos a nivel de hoja individual.
- Equipo de sondas capacitivas para la medida en continua de la humedad del suelo.
- Bio-sensores para la cuantificación del estado hídrico de la planta.
- Espectrofotómetro y pequeño equipamiento necesario para la evaluación de la calidad interna de la fruta.

En la Fundación Rural Caja:

0,5 hectáreas de invernadero climatizado.

1,5 hectáreas al aire libre.

1 equipo de sondas de capacitancia.

También se dispone de una superficie de 0,5 hectáreas al aire libre, distribuido en tres parcelas situadas junto al Camino de Vera, y de 17 módulos de invernadero tipo Venlo, con una superficie total de 2.550 m<sup>2</sup>.

### **SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL**

Además de los recursos materiales y servicios necesarios para la adecuada labor investigadora del doctorando, la Universitat ofrece a los alumnos egresados un servicio de orientación profesional, dado que la empleabilidad de los titulados es un objetivo prioritario de la Universitat. El Servicio Integrado de Empleo tiene asignadas las funciones de generar y gestionar las iniciativas de la UPV para apoyar la mejor inserción laboral de sus titulados, en el menor tiempo posible desde su graduación. Se destaca la intervención de dicho servicio en:

#### **1. GESTIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS (NACIONALES Y EXTRANJERO)**

- Prácticas en empresa para alumnos UPV
- Provisión de alumnos UPV a Empresas e Instituciones para la realización de prácticas
- Prácticas en empresas en el extranjero para alumnos y titulados UPV
- Provisión de alumnos y/o titulados UPV a Empresas e Instituciones para la realización de prácticas en el extranjero.

#### **2. GESTIÓN EMPLEO UPV**

- Intermediación laboral para alumnos y titulados de la UPV
- Gestión de ofertas de empleo UPV

#### **3. GESTIÓN DE EMPLEO CENTRO ASOCIADO SERVEF**

- Intermediación laboral para titulados del entorno de la UPV, inscritos como demandantes de empleo en el SERVEF.

- Gestión de Ofertas de Empleo a través del centro asociado SERVEF

#### 4. PLAN INTEGRAL EMPLEO

- Búsqueda de empleo para titulados desempleados mediante un Plan Integral de Empleo, en colaboración con el SERVEF.

#### 5. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO

- Orientación profesional para el empleo, para alumnos y recién titulados UPV

- Evaluación psico-profesional.

- Asesoramiento de proyectos empresariales para demandantes de empleo, en colaboración con el SERVEF.

#### **RECURSOS PARA ACTUACIONES DE MOVILIDAD, ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO, ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE CARÁCTER CIENTÍFICO**

El programa de doctorado promueve que tanto la actividad investigadora como también algunas de las actividades formativas del programa puedan llevarse a cabo en el marco de programas de movilidad o estancias convocados por organismos o administraciones públicas al que puedan acogerse los doctorandos, incluidos los de la propia universidad, o en el ámbito de acuerdos puntuales que el programa pueda establecer con otras instituciones, organismos o empresas, para facilitar el desarrollo en los mismos de las actividades.

El objetivo de las convocatorias de movilidad suele ser la concesión de becas para estancias de personal investigador en centros de investigación de fuera de la Comunitat Valenciana, que sean precisas para el trabajo de investigación de los solicitantes y tengan como objetivo la adquisición de nuevas técnicas, el acceso a instalaciones científicas, la consulta de fondos bibliográficos o documentales u otras actividades significativas que en el contexto del proyecto de tesis del beneficiario, y que sean necesarias para la formación científica y técnica del mismo.

A modo informativo, 7 alumnos consiguieron ayudas de movilidad para la realización de estancias en el extranjero en nuestro programa de doctorado durante 2004-2009. Con estos datos la ANECA concedió al Programa de Doctorado la Mención de Excelencia en 2011.

La Universidad a través del Servicio de Alumnado mantiene información actualizada de múltiples becas a las cuales el alumno de doctorado puede acceder, no sólo destinadas a la movilidad sino también para la asistencia a Congresos o reuniones de carácter científico. La Unidad de Becas, lleva a cabo la gestión correspondiente a las solicitudes presentadas para la obtención de becas o ayudas, convocadas por el Ministerio de Educación, La Generalidad Valenciana, así como las que afectan a las convocatorias realizadas por la propia Universidad. Se destaca la intervención de dicho servicio en:

1. Aportación actualizada de toda la información, legislación, trámites vía web, impresos, plazos inherentes a becas del Ministerio de Educación, GVA, becas UPV. Así como del procedimiento para reclamaciones de becas y para la renuncia/anulación de becas.
2. Información completa sobre la Normativa y Convocatorias vigentes.
3. Acceso a las solicitudes e impresos de las respectivas Becas.
4. Acceso a diversas preguntas frecuentes de los alumnos y a sus respectivas respuestas.

#### Información de contacto del Servicio de Alumnado:

Servidor WWW: <http://www.upv.es/alumnado>

Dirección electrónica [sealu@upvnet.upv.es](mailto:sealu@upvnet.upv.es)

Dirección posta: Camino de Vera, s/n 46022 Valencia. Edificio 2E

Teléfono: +34 963877401

Facsímil: +34 963877904

Otro recurso disponible por parte de la UPV es la Oficina de Acción Internacional (OAI), integrada dentro de la estructura orgánica del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, la cual tiene como finalidad principal coordinar, fomentar y apoyar la participación internacional de la Universitat en programa de posgrado y colaboración académica realizados por convenio con universidades extranjeras. En este sentido la OAI también colabora en la gestión de movilidad de alumnos de doctorado, dándoles como servicio:

\* **Revisión y validación de expedientes de solicitudes de becas para la UPV:** Apoyo en la revisión de expedientes y validación de solicitudes de becas para extranjeros, financiadas por organismos externos a la UPV: Fundación Carolina, MAEC-AECI, Erasmus Mundus y otras. Coordinación con los organismos financiadores.



\* **Información y apoyo logístico a los becarios:** Información y apoyo logístico a los alumnos (con beca concedida) de convocatorias financiadas por organismos externos a la UPV: Fundación Carolina, MAEC\_AECID, Erasmus Mundus y otras. Desde la OAI se apoyará a estos becarios con información general sobre la UPV, procedimientos de matrícula, búsqueda de alojamiento, apoyo para la resolución de incidencias, gestión de pago de becas, recepción de informes, etc.

Información de contacto de la Oficina de Acción Internacional

Servidor WWW: <http://www.upv.es/entidades/OAI>

Dirección electrónica: [oai@upvnet.upv.es](mailto:oai@upvnet.upv.es)

Dirección postal: Camino de Vera, s/n 46022 Valencia. Edificio 6G

Teléfono: +34 963877832

Facsímil: +34963877972

Además de todas las convocatorias de movilidad, la práctica totalidad de Proyectos de Investigación cuenta con un apartado para la asistencia a congresos y actividades científicas, por lo que puede afirmarse que el 100% de los alumnos de doctorado han disfrutado de ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero.

El programa de doctorado aspira a que todos los doctorandos hagan una estancia en un centro de investigación de prestigio, por lo que se tiene el compromiso por parte de los directores de tesis a ayudar al doctorando a obtener financiación para la misma, tanto a través de becas, como de partidas en los presupuestos de los proyectos de investigación, con especial referencia a los proyectos de investigación internacionales, en los que el director se comprometerá a que el doctorando vaya al centro de investigación de prestigio.

#### RECURSOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS, JORNADAS NACIONALES E INTERNACIONALES, REUNIONES DE CARÁCTER CIENTÍFICO

El programa de doctorado promueve la realización de actividades complementarias de formación, como la organización y difusión de congresos, jornadas y reuniones, por lo que se mantiene activo frente a la apertura de convocatorias para la realización de estas actividades ofertadas por organismos o administraciones públicas o por la propia UPV. El Centro de Apoyo a la Innovación, la Investigación y la Transferencia de Tecnología (CTT) es la unidad ejecutiva de la UPV, encargada de dinamizar y gestionar las actividades de generación de conocimiento y la colaboración científica y técnica, favoreciendo la interrelación de los investigadores de la UPV con el entorno empresarial y su participación en los diversos programas de apoyo a la realización de actividades de I+D+I. A través del Boletín Electrónico de Información de Alerta sobre Convocatorias emitido por el CTT es posible acceder a la información actualizada de las convocatorias activas para la realización de este tipo de actividades.

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

##### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El sistema de Gestión de Calidad de Títulos Oficiales de la UPV se recoge en el documento "Manual de calidad sistema de gestión interna de calidad de títulos oficiales de la Universidad Politécnica de Valencia. Título de grado, máster y doctorado". El Sistema de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV es el conjunto de acciones, planificadas y sistemáticas necesarias para garantizar la calidad de las enseñanzas oficiales de la UPV, asegurar el control, la revisión y mejora continua de las mismas. El Sistema de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV establece el marco de actuación necesario para dar la confianza adecuada a nuestros grupos de interés dado que los Títulos van a satisfacer los requisitos de calidad definidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre de 2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, así como los criterios y directrices establecidas para la evaluación de la enseñanza universitaria por la European Network for Quality Assurance (ENCUA) y los códigos de buenas prácticas para Agencias de Evaluación Universitaria desarrollado por la International Network for Quality Assurance Agencies In Higher Education (INQAAHE).

A continuación se indica el enlace que conduce al documento elaborado por el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad, aprobado por el Vicerrectorado de Calidad y Evaluación de la Actividad Académica.

<http://www.upv.es/entidades/SA/tercerciclo/Manual.pdf>

En la página web del Programa de Doctorado de Recursos y Tecnologías Agrícolas se presenta de forma pública y actualizada, la información referente al sistema interno de garantía de calidad. En el apartado “Sistema Interno de Garantía de Calidad” es posible obtener una amplia información referente a:

- Descripción del sistema de garantía interno de calidad
- Desarrollo del sistema de garantía interno de calidad
- Resultados del sistema de garantía interno de calidad
- Criterios para la extinción de títulos oficiales de la Universidad Politécnica de Valencia

A continuación se indica el enlace que conduce al contenido de dicha información

[http://www.upv.es/contenidos/PO/menu\\_495045c.html](http://www.upv.es/contenidos/PO/menu_495045c.html)

**LA COMISION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (CAPD) Y SU COMPROMISO CON LA CALIDAD**

Conforme a la Normativa de los Estudios de Doctorado en la UPV (Artículo 6 de la Normativa, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 15/12/2011) el Programa de Doctorado de Recursos y Tecnologías Agrícolas está organizado, diseñado y coordinado por la CAPD, responsable además de las actividades de formación e investigación, de la calidad y del plan de mejora del Programa. La CAPD realizará funciones de supervisión del Programa, con el apoyo de la Escuela de Doctorado, teniendo en cuenta el desarrollo del sistema de garantía interno de calidad de la UPV para sus programas de doctorado.

La CAPD, tras la evaluación anual del Plan de investigación y del documento de actividades de cada doctorando, llevará un registro del programa de movilidad realizado por los alumnos, valorando el objetivo de la movilidad, el Centro/Universidad donde se ha realizado la estancia, la duración de la movilidad y el organismo financiador de la misma. Se valorarán además aspectos relevantes tales como el número de alumnos matriculados en el programa y número de tesis leídas.

La CAPD velará por dar a conocer públicamente a través de la página web de Posgrado Oficial de la UPV, en el enlace a su Programa de Doctorado ( [http://www.upv.es/contenidos/PO/menu\\_495045c.html](http://www.upv.es/contenidos/PO/menu_495045c.html)) toda la información actualizada que considere oportuna para los futuros y actuales estudiantes de doctorado, así como también indicadores de calidad (Mención de Excelencia, número alumnos matriculados, etc.).

Como parte de la evaluación de los resultados del programa de doctorado es posible indicar que del total de tesis leídas durante el periodo 2007-2010, se tiene constancia de que al menos el 15 % de los doctores egresados (33% de los que han contestado a la encuesta) han disfrutado de contratos posdoctorales, mientras que el 100% de los doctores egresados, que han contestado a la encuesta, se encuentran en situación laboral activa ya sea en organismos públicos o privados, nacionales e internacionales. En base a estos datos, se puede estimar que la empleabilidad de los doctores del programa durante los años posteriores a la lectura de su tesis no será inferioro al 75%.

<b>TASA DE GRADUACIÓN %</b>	<b>TASA DE ABANDONO %</b>
88	15
<b>TASA DE EFICIENCIA %</b>	
3	

TASA	VALOR %
No existen datos	
<b>JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS</b>	
<p>Los indicadores cuantitativos se basan y justifican en la evolución histórica. El valor propuesto para cada tasa, mejora ligeramente el valor promedio de los valores obtenidos en este Programa de Doctorado en los tres últimos años, así como los globales de la UPV. Los valores de las tasas se han obtenido con los siguientes criterios:</p> <p>Tasa de graduación: respecto de los alumnos que han leído la tesis en el curso, porcentaje de los mismos que han finalizado los estudios dentro del período de 4 cursos desde su acceso al período de investigación.</p> <p>Tasa de abandono: porcentaje de alumnos que han accedido al período de investigación del programa y no han renovado su matrícula en los dos cursos académicos siguientes, sin haber defendido la tesis.</p> <p>Tasa de eficiencia: media del número de matrículas en período de investigación que han necesitado los alumnos que leen la tesis en el programa. Por tanto no está expresado en %.</p> <p>A modo informativo se presentan las tasas globales de la UPV:</p> <p>Tasa de graduación: año 2010= 85.90%; año 2009=82.08%; año 2008=65.50%</p> <p>Tasa de abandono: año 2009=19.43%; año 2008=17.60%; año 2007=19.86%</p> <p>Tasa de eficiencia: año 2010= 3.1%; año 2009=2.95%; año 2008=2.61%</p>	
<b>8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS</b>	
<p>Como parte de la evaluación y medición de Títulos Oficiales de la UPV, el Sistema de Gestión Interna de Calidad recoge en el "Manual de Calidad" la metodología y los procedimientos implantados en la UPV para evaluar la inserción laboral y la empleabilidad de los egresados de los Títulos Oficiales:</p> <p><b>Valoración de la satisfacción con la formación, la inserción laboral y la empleabilidad de los egresados de títulos oficiales y doctores.</b></p> <p>El Servicio Integrado de Empleo (SIE) de la UPV es la unidad de gestión que, a través de su Observatorio de Empleo, gestiona el análisis y la utilización de los resultados de inserción laboral. El Observatorio de Empleo tiene por objetivo recoger, procesar y facilitar información referente al proceso de la inserción laboral de los titulados universitarios en el entorno socioeconómico y a la opinión de los egresados de su paso por la Universidad. Los alumnos vienen a la UPV esperando la formación más adecuada para su inserción laboral y la Universidad tiene entre sus funciones la formación de los profesionales, que la sociedad necesita para seguir progresando. En la mejor inserción laboral de los titulados universitarios no sólo influye el nivel de formación adquirido durante los estudios, sino que, entre otros muchos factores, influyen también la demanda de profesionales, que el entorno social genera, y la adecuación entre el nivel de competencias, exigidas en los puestos de trabajo que se ofertan, y las adquiridas durante su proceso formativo. El conocimiento de las características de los procesos de inserción de sus titulados y del inicio de su trayectoria profesional es un elemento importante en el esfuerzo de la UPV para adecuar la formación de profesionales a las demandas del entorno social.</p> <p>El Servicio Integrado de Empleo realiza estudios de inserción laboral mediante encuestas a los titulados de la UPV, y a los empleadores del entorno socioeconómico, que recogen la opinión y la experiencia de los procesos de inicio de la carrera profesional, desde el punto de vista del titulado y del empleador.</p> <p>El Observatorio tiene dos fuentes de información, la primera se articula mediante información extraída de los egresados de esta universidad. La segunda a partir de la opinión que los empleadores tienen de estos egresados. La primera línea se desarrolla a través del Programa Encuestas Egresados, un estudio longitudinal y sistemático que analiza el proceso de inserción laboral y la opinión de los egresados sobre la formación recibida en la universidad, tras finalizar sus estudios (encuesta A) y a los 2 años de finalizarlos (encuesta B). La segunda línea se materializa en el estudio "Los titulados de la UPV y los empleadores" donde se recoge la opinión que tienen los empleadores, de la formación recibida y su ajuste a las demandas del mercado laboral, de los jóvenes titulados de esta</p>	

universidad. Su continuación se fundamenta en estudios sectoriales. Estos dos estudios se realizan según el proceso SIE08

Proceso SIE08 ESTUDIOS DE EMPLEABILIDAD Servicio Integrado de Empleo Conocer el proceso de inserción laboral de los alumnos de la Universidad y las características del mercado laboral, para mejorar la empleabilidad y la calidad de la formación impartida en la Universidad.

Proceso: SIE08	Descripción: ESTUDIOS DE EMPLEABILIDAD	Unidad responsable de la evaluación: Servicio Integrado de Empleo
-------------------	--	---

Objetivo: Conocer el proceso de inserción laboral de los alumnos de la Universidad y las características del mercado laboral, para mejorar la empleabilidad y la calidad de la formación impartida en la Universidad.

Otro recurso actual para el seguimiento y contacto con los doctores egresados es la Red de Titulados UPV: Alumni. Alumni UPV es un servicio universitario gestionado por el Servicio Integrado de Empleo, creado para mantener los vínculos entre la Universidad y todos sus titulados, con la finalidad de continuar de por vida la relación con el titulado de la UPV, colaborando en el desarrollo de su carrera profesional.

Las finalidades principales de Alumni son las siguientes:

- a) Mantener vivo el contacto del UPV con los antiguos alumnos, y de éstos entre ellos.
- b) Facilitar la relación de los antiguos alumnos con los centro docentes, los servicios universitarios y otras entidades de la UPV.
- c) Fomentar, entre los antiguos alumnos, la obtención de los medios necesarios para que la UPV alcance sus fines.
- d) Solicitar, por medio de encuestas, la opinión de los antiguos alumnos sobre la oferta docente de la UPV y otras materias que sean de interés para mejorar la calidad de la Universidad.
- e) Informar a los titulados sobre las actividades de la UPV que sean de su interés y contribuyan a mantener los vínculos con la comunidad universitaria.
- f) Promover el mecenazgo a favor de la UPV.
- g) Facilitar el acceso de los antiguos alumnos a los servicios de la UPV en las condiciones en que ésta acuerde en cada caso.
- h) Prestar ayuda material y estimular a la UPV para contribuir a la mejora y el desarrollo, así como difundir la imagen, los valores y el prestigio de la institución en todo el mundo.
- i) Promover foros de debate sobre temas universitarios y sobre asuntos científicos, económicos, sociales, medioambientales y culturales en general.
- j) Acreditar la pertenencia a Alumni, y mantener actualizada una base de datos a fin de facilitar la relación y la comunicación con la Universidad.
- k) Cualquier otro que se considere de interés para la la UPV.

Información de contacto Alumni:

Dirección electrónica: [alumnio@sie.upv.es](mailto:alumnio@sie.upv.es)

Dirección posta: Camino de Vera, s/n 46022 Valencia. Edificio Nexus (6G) - Planta 1

Teléfono: +34 963879006

### 8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
55,17	62,12
TASA	VALOR %
Tasa prevista de éxito (4 años)	63

### DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Las tasas de éxito (3 o 4 años) son muy elevadas, superando ampliamente a las de otros másteres de la UPV. En los últimos 5 años se han leído un total de 42 tesis (a continuación se detallan), donde todas ellas han obtenido una calificación de SOBRESALIENTE CUM LAUDE.

ALUMNO	FECHA LECTURA
Josefa Enriqueta Alós Ros	08/02/2007
Mª Carmen Rodrigo Hernández	09/02/2007

Salvador Zaragoza Adriaensens	08/05/2007
Carlos Mesejo Conejos	05/07/2007
Carlos Fernando Rivas Grela	31/07/2007
Cristina A. Gómez Moya	07/09/2007
Antonio Pascual Pascual	20/12/2007
Jimena A. Besoain Canales	16/04/2008
Luis A. Álvarez Bernaola	23/05/2008
Sandra M. Alaniz Ferro	18/06/2008
Mónica Berbegal Martínez	08/07/2008
Nelson José Montaña Mata	16/07/2008
Sandra P.R. Gandolfo Wiederhold	16/07/2008
Ricardo Ó. Cautín Morales	21/07/2008
Gerardina Umaña Rojas	06/02/2009
Raquel Abad Moyano	27/02/2009
M. Jesús Zanón Alonso	07/04/2009
Guillermo Soler Fayos	13/07/2009
Nubia Murcia Riaño	25/09/2009
Seyed Mehdi Bani Hashemian	29/09/2009
Morteza Golmohammadi	30/09/2009
José A. Herrera Vásquez	14/10/2009
M <sup>a</sup> Dolores Roca Ferrerfábrega	04/11/2009
Carlos E. Vicente Castro	18/11/2009
Javier Cruz Hernández	26/11/2009
M <sup>a</sup> Giuliana Gambetta Romaso	15/12/2009
Ana O. Alfaro Fernández	18/12/2009
M <sup>a</sup> José Llosá Blasco	21/12/2009
Elisa Gorbe Sánchez	13/01/2010
Ricardo Gil Ortiz	18/02/2010
Leonard Edmond Quenum	19/02/2010
M <sup>a</sup> Carmen Córdoba Sellés	19/02/2010
César Monzó Ferrer	08/03/2010
Santos Joao Da Costa Quizembe	09/03/2010
Belén Martínez Alcántara	21/04/2010
José Fco. Torres Rubio	03/06/2010
Amparo Martínez Fuentes	01/10/2010
Daicy de Jesús Mendoza Hernández	15/10/2010
Eduardo Vidal Izquierdo	15/10/2010
M <sup>a</sup> Teresa Martínez Eixarch	20/10/2010
Carmina Reig Valor	16/12/2010
Apostolos Pekas	04/02/2011
Carlos Baixauli Soria	08/02/2011
Beatriu Femenia Ferrer	21/02/2011
David Gramaje Pérez	14/04/2011
Rosana García de la Fuente	22/07/2011
Nuria Pascual Seva	11/10/2011



Se prevé obtener una tasa de éxitos que iguale o supere a los obtenidos en los periodos de 3 ó 4 años citados anteriormente; es decir que superen el 62%.

## 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
20766045N	Bernardo	Pascual	España
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Camino de Vera, s/n	46071	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
bpascual@prv.upv.es	963877336	963877339	Director Departamento Producción Vegetal, Responsable Programa Doctorado Recursos y Tecnologías Agrícolas
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19874739W	JUAN	JULIA	IGUAL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Camino de Vera, s/n	46071	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vi@upv.es	963877103	963877937	Rector UPV
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
20766045N	Bernardo	Pascual	España
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Camino de Vera, s/n	46071	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
bpascual@prv.upv.es	963877336	963877339	Director Departamento Producción Vegetal, Responsable Programa Doctorado Recursos y Tecnologías Agrícolas

## **ANEXOS : APARTADO 1.4**

**Nombre :** COLABORACIONES CON CONVENIOS.pdf

**HASH SHA1 :** nir5KP2sqOiiFjInT0k3NmZRB90=

**Código CSV :** 102541748129089672339214

**COLABORACIONES CON CONVENIOS.pdf**

## **ANEXOS : APARTADO 6.1**

**Nombre :** EQUIPOS DE INVESTIGACION Y MODIFICACION 220413.pdf

**HASH SHA1 :** 03H88xDmx/k3J7Tod9ewwrejGVI=

**Código CSV :** 102541766719533699846833

**EQUIPOS DE INVESTIGACION Y MODIFICACION 220413.pdf**

